



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 35 MINUTOS.

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: MARÍA PAZ BILBAO, DANIEL VERÓN Y
MARIANELA ZEQUEIRA.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS
MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO
FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-**

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: CORRO DANIELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 934: DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA N° 932 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019 Y DEL ACTA N° 933 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019.-

NOTAS: PODER EJECUTIVO NACIONAL –

EXPTE LETRA “G” N° 73/2017- SECRETARIA DE GOBIERNO – PERMUTA INMUEBLE – ASOC. POPULAR DE CULTURA – MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.-.

EXPTE LETRA “G” N° 147/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES – REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE BARRIOS BTO. JUÁREZ.-

EXPTE LETRA “T” N° 82/2000.- CUARTO CUERPO - OFICINA DE TIERRAS- PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.-

EXPTE. LETRA “O” N° 64/2012 – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIO PÚBLICOS – RECLAMO POR APERTURA DE TRAZA Y MANTENIMIENTO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 20/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – AGRUP. NUNCA MENOS – F.P.V. PJ – PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA, EL CUAL CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.-

EXPTE. LETRA “X” N° 36/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J – MEMORIA PERMANENTE DEL 24 DE MARZO DE 1976- ADHESIÓN LEY PROVINCIAL N° 12.483 Y LEY PROVINCIAL N° 13.179.-

EXPTE. LETRA “X” N° 49/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ –ADHESIÓN PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 50/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS- F.P.V. PJ – REGISTRO MUNICIPAL DE PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 53/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ – SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA DOLORES BLANCO.-

EXPTE. LETRA “X” N°54/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA – PJ – CONSTRUCCIÓN SENDA AERÓBICA PARQUE “9 DE JULIO”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 55/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ – SOLICITUD DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE LAVALLE INTERSECCIÓN CON AVDA. SANTANA ZABALZA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 56/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES– TRASLADO MONUMENTO AL BOMBERO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 57/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ – PROYECTO PLAN DE INCLUSIÓN PREVISIONAL ARGENTINO” NUEVA MORATORIA PARA JUBILARSE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 58/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS FPV - PJ – PROYECTO DE LEY “ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MÉDICOS -ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA GESTANTE FRENTE A LA MUERTE PERINATAL”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 59/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS FPV - PJ – CREACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA LACTANCIA MATERNA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 60/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ – BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DE LA NIETA 130 POR PARTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.-



EXPTE. LETRA “X” N° 61/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE CAMBIEMOS-
DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 50° ANIVERSARIO DE LA LIGA POPULAR DE
LUCHA CONTRA EL CÁNCER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 62/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS –
PEDIDO DE INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN DOBLE A UN AGENTE MUNICIPAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 63/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS–
CONSTRUCCIÓN DE ORDENADOR DE TRÁNSITO EN INTERSECCIÓN DE AV. SAENZ PEÑA Y
ALMAFUERTE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 64/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS –
DEPÓSITO DE ALIMENTOS QUE ABASTECEN A COMEDORES BARRIALES E INSTITUCIONES
QUE DEPENDEN DE DESARROLLO SOCIAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 65/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS–
ADHESIÓN AL PROGRAMA MUNICIPIOS EN ACCIÓN (SEDRONAR)

--6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “G” N° 73/2017- SECRETARIA DE GOBIERNO – PERMUTA INMUEBLE – ASOC.
POPULAR DE CULTURA – MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.-.

EXPTE LETRA “G” N° 147/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO SUSCRITO CON
EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROV. DE BUENOS
AIRES – REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE BARRIOS BTO. JUÁREZ.-

EXPTE LETRA “T” N° 82/2000.- CUARTO CUERPO - OFICINA DE TIERRAS- PROYECTO DE
ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.-

6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA “O” N° 64/2012 – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y
SERVICIO PÚBLICOS – RECLAMO POR APERTURA DE TRAZA Y MANTENIMIENTO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 20/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – AGRUP. NUNCA MENOS –
F.P.V. PJ – PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA
ECONOMÍA, EL CUAL CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.-

EXPTE. LETRA “X” N° 36/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA
VICTORIA- P.J – MEMORIA PERMANENTE DEL 24 DE MARZO DE 1976- ADHESIÓN LEY
PROVINCIAL N° 12.483 Y LEY PROVINCIAL N° 13.179.-

EXPTE. LETRA “X” N° 49/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS-
F.P.V. PJ –ADHESIÓN PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 50/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS-
F.P.V. PJ – REGISTRO MUNICIPAL DE PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN
LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS.-

6° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 53/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA
VICTORIA - PJ – SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA DOLORES
BLANCO.-

EXPTE. LETRA “X” N°54/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA
VICTORIA – PJ – CONSTRUCCIÓN SENDA AERÓBICA PARQUE “9 DE JULIO”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 55/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA
VICTORIA -PJ – SOLICITUD DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE LAVALLE
INTERSECCIÓN CON AVDA. SANTANA ZABALZA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 56/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES– TRASLADO
MONUMENTO AL BOMBERO.-



EXPTE. LETRA “X” N° 57/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ – PROYECTO PLAN DE INCLUSIÓN PREVISIONAL ARGENTINO” NUEVA MORATORIA PARA JUBILARSE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 58/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS FPV - PJ – PROYECTO DE LEY “ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MÉDICOS -ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA GESTANTE FRENTE A LA MUERTE PERINATAL”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 59/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS FPV - PJ – CREACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA LACTANCIA MATERNA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 60/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ – BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DE LA NIETA 130 POR PARTE DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 61/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE CAMBIEMOS- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 50° ANIVERSARIO DE LA LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 62/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN DOBLE A UN AGENTE MUNICIPAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 63/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS– CONSTRUCCIÓN DE ORDENADOR DE TRÁNSITO EN INTERSECCIÓN DE AV. SAENZ PEÑA Y ALMAFUERTE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 64/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – DEPÓSITO DE ALIMENTOS QUE ABASTECEN A COMEDORES BARRIALES E INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE DESARROLLO SOCIAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 65/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS– ADHESIÓN AL PROGRAMA MUNICIPIOS EN ACCIÓN (SEDRONAR)



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pongo a consideración la aprobación de las Actas N° 932 de fecha 23 de Mayo del 2019 y el Acta N° 933 del 23 de Mayo del 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobada las Actas. Correspondencia recibida, nota del Poder Ejecutivo Nacional referente a la comunicación N° 17/2019 de fecha 10 de Mayo del 2019 que vamos a anexas al expediente si el Cuerpo está de acuerdo. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo.-Expediente Letra “G” N° 73/2017.- Secretaría de Gobierno – Permuta inmueble – Asociación Popular de Cultura – Municipalidad de Benito Juárez.- Acordamos pasarlo a Comisión de Legislación. Expediente Letra “G” N° 147/2019.- Secretaría de Gobierno – Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires –Reacondicionamiento de la red de agua potable barrios Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Sí, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. El Departamento Ejecutivo ha elevado un expediente a este Honorable Concejo Deliberante para que este Cuerpo convalide el convenio firmado entre el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y también el municipio de Benito Juárez. A lo largo de los años un problema que ha tenido la ciudad cabecera es la rotura de caños de agua y también en algunas épocas del año perjudica al suministro de agua potable por la interrupción del servicio o baja presión cuando se tienen que arreglar las pérdidas de agua en la red domiciliaria, ese inconveniente se ha ido solucionando a través de arreglos constantes, donde se llevan adelante muchos arreglos mes a mes. También a través de la incorporación de un Centro de Comando de los pozos que permite ir regulando la presión del agua en la red o cuando una bomba deja de funcionar poder prenderla desde un teléfono, o que nos avise al instante de que una bomba deja de funcionar. También se hicieron pozos de agua nuevos. Se están llevando adelante recambio de medidores, pero pese a todo esto lo mencionado anteriormente, es fundamental e importante ir recambiando las cañerías por el desgaste que vienen sufriendo a lo largo de los años y en un primer momento a través de la empresa HYTSA Estudios y Proyectos, se realizó un estudio exhaustivo sobre el servicio de agua potable en la ciudad cabecera, una obra que el presupuesto en Septiembre del 2018 rondaba los 362 millones de pesos, algo imposible de alcanzar en una primera instancia por el municipio y más aún bueno, por supuesto con el aumento de la inflación hoy ese monto es mucho más alto pero, el Intendente Julio Marini tomó la decisión de empezar a recambiar las cañerías que están desgastadas en etapas. Y en una primera etapa incorporó una partida presupuestaria de 30 millones de pesos y también solicitó, que es lo que estamos tratando hoy, la ayuda a la DIPAC que va a aportar 15 millones para también ayudar al recambio de cañerías de agua. En este momento me informaron de la oficina de Obras Públicas que están esperando el informe de la DIPAC con las especificaciones de la obra para llevar adelante la licitación y posteriormente la obra. Bueno, sin nada más que decir solicito la aprobación de este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Estamos de acuerdo, el bloque Cambiemos estamos de acuerdo con este primer paso que se va a dar en aras de lograr una buena, una buena presión de agua y buen caudal de agua cambiando esta ya primera parte de las cañerías. Nos parece perfecto y bueno con beneplácito que el Señor Intendente ha dispuesto de una suma para invertir en esto y que la provincia sigue aportando ayuda, dinero, también ayudando para poder alcanzar estas obras tan importantes, como dijo el Concejal preopinante, son imposibles tal vez para el municipio poder realizarlas así que bueno, vamos a dar nuestro voto afirmativo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Esta es una obra que los vecinos vienen reclamando hace tiempo, el tema del cambio de cañerías y sabemos de todos los problemas que tiene la planta urbana con el tema de las cañerías y también con caños que son viejos, que son de un material que se llama asbesto cemento que hoy está en duda y no se utiliza más por una cuestión de salud. Y creo que es importante el



trabajo que han hecho juntos con la DIPAC en generar un proyecto, tenemos que contarles a los vecinos que esta obra en su principio se iba a cambiar todas las cañerías, ahora lo que se hace es, se deja la cañerías vieja digamos y encima se hace una nueva cañería, que se va a colocar como bien digo por encima y tratando de generar el menor impacto posible y molestia para los vecinos ¿no?, inclusive también se tiene la previsión por el tema de las veredas de donde se pueda no se rompa. Esto creo que es la primera etapa, ya se viene haciendo en otras localidades, anteriormente lo que se hacía era se sacaba todo y era una obra que generaba mucha molestia para todos los vecinos, esto también va a generar algún tipo de molestia porque obviamente la obra hay que hacerla pero entendemos que va a permitir ir mejorando paulatinamente el tema del agua en Juárez, que es un tema muy importante no solamente por las pérdidas sino por toda la cantidad de agua que se inyecta a la red y que no se aprovecha porque se pierde. Así que estamos muy contentos de que esta obra se va a iniciar. De que se va a firmar este convenio, y nosotros vamos a avalar, entre el Señor Intendente y el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y que prontamente seguramente van a dar inicio a la obra. Nada más.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Peón.

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno para coincidir con lo manifestado con los Concejales que me han antecedido en el uso de la palabra. Creo que estas son, lo que siempre decimos nosotros ¿no?, esas obras que por ahí no quedan a la vista de los vecinos pero sí son muy importantes para mejorar la calidad de vida. Estas son obras que quedan enterradas bajo el suelo, pero que generan que los vecinos cada día puedan, puedan mejorar su calidad de vida y esto viene a solucionar un problema que en Benito Juárez estos últimos años se ha ido agravando, no por culpa de nadie sino porque lógicamente es una instalación, es una obra de infraestructura que data de más de 40 años y sabemos que con el paso del tiempo este material del cual está construida la cañería de la red de agua de nuestra ciudad cabecera se deteriora con el tiempo y surge la necesidad de poder o de tener que hacer una reparación integral para no tener que estar sufriendo, más que nada, en época de verano en donde el consumo se incrementa y que para que el agua llegue a las viviendas hay que aumentar la presión de la misma, para que éstos caños no sufran roturas, esto es muy claro, esto no se soluciona dándole presión a las cañerías porque realmente son cañerías que ya están con muchos años de uso con un alto grado de deterioro y lógicamente sufren las roturas que hemos estado viendo en estos últimos 10-15 años. Si se ha trabajado desde el municipio como recién decía el Concejal Iribecampes, en un sistema de automatización que nosotros, los Concejales, hemos tenido posibilidad de ver, que nos ha mostrado el propio Secretario de Obras Públicas del municipio de Benito Juárez el arquitecto Diego Rossetti, en donde se ha diseñado un programa de monitoreo por el cual distintos funcionarios abocados al área de Obras Sanitarias del tema del agua, reciben mediante una aplicación en el teléfono: que bomba está funcionando, cuál es la presión que tiene, cuál bomba se para, bueno eso ha generado que el tema de las roturas y las pérdidas de agua haya disminuido, haya disminuido y haya disminuido considerablemente, haya disminuido considerablemente, pero bueno a eso tenemos que sumarle este programa de reparación de las cañerías, sin bien estos 15 millones de pesos lógicamente no alcanzan para cubrir esos más de 362 millones de pesos que costaría el total de la obra como lo ha relevado esta empresa que es HYTSA hace un tiempo atrás, que hizo un relevamiento integral de toda la red de agua del municipio, esto cubriría aproximadamente el 4% y con los 30 millones que el Departamento Ejecutivo a destinado para este presupuesto 2019, estaríamos en el 8%, sería un 12% más o menos del monto original de la obra que ya estaría disponible para empezar a trabajar en esto. Quiero también hacer una mención especial para quienes trabajan en el área de Obras Sanitarias, porque realmente también no alcanza solamente con cambiar los caños, con hacer este monitoreo mediante una aplicación del funcionamiento de las bombas, acá hay un compromiso muy fuerte, hay un compromiso muy fuerte de cada uno de los empleados, de cada uno de los compañeros municipales que están en el área de Obras Sanitarias, realmente vaya nuestro grato reconocimiento nuestras felicitaciones, porque acá los compañeros no importa si hace 5° bajo cero, si está lloviendo, si hace calor, si hay sol, están cada uno y todos los días del año atrás de los problemas para resolverlos y para que cada uno de nosotros y cada uno de los vecinos de Benito Juárez tenga agua en su vivienda, así que creo que, que es justo es justo y necesario hacer un reconocimiento a esos compañeros empleados municipales que le



ponen el cuerpo al frío, al calor, para que nosotros tengamos, abramos la canilla y tengamos agua en nuestra casa disponible todos los días. Sin mucho más para agregar por supuesto que vamos a aprobar este convenio y bregamos para que cuanto antes ya se llame al acto licitatorio y se pueda continuar... perdón comenzar con esta obra de infraestructura tan importante para nuestra ciudad cabecera. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de ordenanza. En general, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5424/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 1417/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 5 Y 6 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 16/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA: REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE BARRIOS BENITO JUÁREZ, CON LA SUMA DE PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00)

QUE LA CITADA OBRA CONSISTE EN CIERRE Y RECAMBIO DE LA MALLA PRINCIPAL EN PEAD 0 160 MM DESDE LA SALIDA DEL TANQUE UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES FIERRO Y CAPORALE, SIGUIENDO SU TRAZA POR CAPORALE HASTA LA MALLA CERRADA ENCUADRADA POR LAS CALLES CAPORALE, LAVALLE, MAR DEL PLATA Y PELLEGRINI Y EL RECAMBIO DE TODA LA RED SECUNDARIA EXISTENTE DE ASBESTO CEMENTO DENTRO DE LA MISMA POR PEAD 0 75 MM. EN ESTE CASO SE EJECUTARÁ DICHA RED SECUNDARIA CON DOBLE CAÑERÍA, CON CONEXIONES CORTAS SIN MEDIDOR.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALIDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 16/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA: REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE BARRIOS BENITO JUÁREZ, CON LA SUMA DE PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 147/2019.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al punto 05. Expediente Letra “T” N° 82/2000.- Cuarto Cuerpo – Oficina de Tierras – Proyecto de Ordenanza Ley Provincial 10.830.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de una declaración de interés social para que por este medio, declarando el interés social de estas escrituraciones intervenga la Escribanía General de Gobierno y así en forma gratuita puedan acceder a estas tres familias vecinas a la escrituración de sus bienes para tener regularizada la situación de estas viviendas únicas y de ocupación permanente y a su vez bueno autorizar al Departamento Ejecutivo a la respectiva condonación de deudas para qué estas tres familias que han construido su casa sobre algún lote comprado



oportunamente pero con, sólo con un boleto de compraventa o luego de regularizar alguna sucesión y demás puedan tener legalidad sobre su vivienda y así un techo con futuro certero ¿no? Así que vamos a solicitar al bloque de Cambiemos que nos acompañe en la aprobación, como habitualmente lo hacen, en este tipo de ordenanzas, estos proyectos de ordenanza. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Vamos a acompañar como recién lo pedía, lo solicitaba y como es costumbre de este bloque todas las iniciativas referidas a este tema. Hemos analizado creo que con todos los detalles y no hemos encontrado ningún error de forma y por supuesto estamos de acuerdo con esta política que lleva adelante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires donde se escritura, se le da dominio y titularización a las familias con vivienda única. Por supuesto estamos de acuerdo y vamos a acompañar como decíamos al principio porque estamos de acuerdo con el fondo y también no hemos encontrado ningún tipo de error. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de ordenanza. En general, aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

COPIAR ORDENANZA.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones Internas.- Expediente Letra “O” N° 64/2012.- Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – Reclamo por apertura de traza y mantenimiento.-----

SECRETARÍA: lectura Proyecto de Ordenanza-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Solamente... este tema, es un tema viene ya de varios años yo recuerdo que cuando estaba en la Comisión Vial se trató este tema porque es vecino que tenía dónde estaba la traza de la calle era imposible hacerla porque era una obra muy costosa y se definió hacerle el acceso por un lugar que era más fácil y de menor costo, eso fue lo que se hizo y acá lo que se está haciendo en definitiva es anular la donación anterior y que quede la calle donde realmente está, así que es así creo que se entiende, es sencillo pero dejar las cosas terminadas que no habían quedado de la otra vez. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces ponemos a votación el proyecto de ordenanza. En general, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. 13 votos por la afirmativa. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

COPIAR ORDENANZA.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 20/2019.- Proyecto de Comunicación – Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Preocupación por la caída del empleo en el sector primario de la economía, el cual cayó por debajo de los niveles del año 2014.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de Comisión y Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidente. Bueno, hablemos del porqué de este proyecto, es que la realidad se va a encargar de fundamentarlo más que uno como Concejal, simplemente tenemos la posibilidad de hacer visibilizar lo que la realidad demuestra pero no me quería olvidar antes de pasar a explicar el porqué de este proyecto de algo que me pasó hoy y que tiene, lo digo antes lo aclaró antes porque tiene que ver con este proyecto, hoy me pasan un audio a la tarde de un programa de radio que Usted conduce muy bien, felicitaciones por el programa de radio Señora Presidenta, en la cual y además de pedirle disculpas porque no lo escucho, pero que me comprometo a escucharlo la semana que viene, el Jueves que viene, la verdad que me llamaron la atención algunas declaraciones en el programa, se estaba hablando de este proyecto y se ponía este proyecto de ejemplos de otros tantos que hemos presentado en este Concejo Deliberante, se usó una palabra por ejemplo: desestabilizar, proyectos que... si sí, si sí,



proyectos que se presentan en este recinto con objeto de desestabilizar, a mi entender es un poco como mucho, se habló de los proyectos de Farmacity, del Banco Provincia, todo para llegar a este proyecto que tenía que ver con la caída del empleo en el sector primario, Usted muy bien dijo: “yo no puedo prohibir que se presenten ningún tipo de proyectos”, si recuerda lo dijo eso también, pero además también habló y manifestó que en algún proyecto donde tuvo que desempatar y lo hizo de determinada manera con su voto doble para no permitir tal o cual cosa en cuanto a las afirmaciones que se hacían desde alguna de las bancas del Frente para la Victoria, claramente y si uno puede ver los registros sus desempates han sido absolutamente todos para el bloque de Cambiemos ¿no?, pero además se hacía una apreciación sobre nuestros proyectos, como que muchos proyectos eran enlatados y que incluso este proyecto que estamos tratando en este punto, este expediente, lo habían podido observar que se había tratado en 14 municipios de la sexta sección si mal no escuché. Lo que yo le quiero contar que ya lo hemos tratado porque esta preocupación la han manifestado varias veces los Concejales, de que nuestros proyectos se tratan en otros recintos, ¡sí!, somos una fuerza política que no es vecinalistas, que está en la provincia, que está en la Nación, que trabaja junto a los otros Concejo Deliberante junto a los demás Concejales y Concejalas y pone en agenda y discusión temas que nos preocupan como por ejemplo la caída del empleo. Pero muchos de esos proyectos también han salido de Benito Juárez, de hecho 30 proyectos el año pasado que se trataron en la mayoría de los recintos de la provincia de Buenos Aires salieron de este Cuerpo de Concejales, o sea lo que nosotros tratamos de elaborar acá se termina también discutiendo en Lomas de Zamora, en Avellaneda, en Carmen de Patagones o en Chaves y para nosotros que laburamos y creemos en las cuestiones colectivas no deja de ser importante, salvado eso para que les quede la tranquilidad de que no son enlatados sino que son proyectos y trabajos que, valga la redundancia, elaboramos colectivamente, ahora sí paso a hablar de este proyecto en cuestión. Que tampoco es nada nuevo, que nos ha tenido como Concejales a los 14 acá haciendo referencia a lo que es la caída del empleo en sus diferentes ramas, todo lo que tiene que ver con el consumo interno, con este industricidio que estamos viviendo en la Argentina y no porque lo digamos nosotros sino porque hay un 50 un 60% de la maquinaria industrial ociosa en la República Argentina, porque pese que a tantas veces se ha planteado también en este recinto la no discusión de los temas nacionales, nos encontramos como nunca en este año con las repercusiones de un modelo, de un proyecto de país que tiene sus consecuencias de la Quiaca hasta Tierra del Fuego y que Benito Juárez no es la excepción por eso tenemos que también plantearlo. Y particularmente lo que manifiestan estas clases de proyectos y este en particular es que las cuestiones económicas no han salido como se pensaba y no es ni intención de pelear ni de discutir, aunque discutir no es pelear, si es el hecho de manifestar las preocupaciones porque también vemos que aquellos sectores que en teoría también se verían beneficiados por las políticas económicas, los hechos y los números, al menos los números que nosotros podemos observar y ver han demostrado que no ha sido así ¿sí?, particularmente en lo que tiene que ver con el sector primario como decíamos bien, en lo que tiene que ver con la caída del empleo de este sector que también tiene que ver con la cantidad de empleo en negro, que tiene que ver con la caída de las ventas por ejemplo: en las cosechadoras que se han producido en un 40%, los tractores en un 33,6%, los implementos productivos en un 27,5%, las pulverizadoras, las sembradoras, bueno, últimos tres años donde el sector no ha logrado superar los niveles de empleo del 2015 y en comparación al periodo 2011-2014 se han destruido más de 6500 puestos de trabajo registrados. Lo que tiene que ver con las variables económicas por supuesto han condicionado lo que es la liquidación de los cereales de las oleaginosas, se ha mostrado como esta reversión en las liquidaciones que empezó en Agosto del año pasado, se liquidaron 1.605 millones de dólares, esto es un 28,9% menos que lo liquidado en Agosto del 2017 mes en el cual se llegó a los 2.256 millones de dólares. Bueno en definitiva un sector, vuelvo a decir, que apoyó que conformó notablemente propuestas y que esperaba también la reactivación a partir también de la exportación de sus propios productos no ha logrado encontrar en las políticas económicas un proyecto, no sólo que los incluya sino que además los invite a producir más. Los compromisos económicos que también la República Argentina tiene que asumir con el Fondo Monetario Internacional ha condicionado esto y por ende podemos decir que hace más de nueve años que no se experimentaba una caída, una baja tan sostenida en la liquidación del agro como la que estamos viviendo actualmente. Así que en esta primera instancia en todo caso me parecía necesario en un sector que tiene que ver con nuestra



población, que tiene que ver con nuestra ubicación geográfica, con la historia de nuestro partido con la conformación y el trabajo de muchos de nuestros vecinos, nos parecía importante que este Cuerpo de Concejales pudiera manifestar la preocupación también como un modo de instar a aquellos Legisladores o aquellos miembros del Departamento Ejecutivo a nivel nacional o provincial que puedan repensar no sólo las medidas económicas sino las que son específicas de este sector para tratar de que esta caída enorme que, insisto, va a los niveles del 2014, se revierta de manera colectiva. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Sí, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno este proyecto que ingresó hace unos meses, que había pasado Comisión, yo creía que no se iba a tratar porque sinceramente es como leer un diario viejo ¿no? Este proyecto, este trabajo que hizo un economista Santiago Fraschina de la Universidad de Avellaneda, no tiene nada que ver pero bueno fue candidato a Diputado nacional, estuvo en la Agrupación macro con Boudou y presentó esto que estuvo circulando hace unos cuantos meses atrás en los canales capitalinos en algunos lados, planteando que era lo que había pasado la preocupación del 2018 con los años anteriores y lo dice, recién el Concejal no habla pero en casi todo lo que plantea es el tema de la sequía ¿no? Todos sabemos que tuvimos la sequía más grande de los últimos 50 años y que afectó a toda la producción agropecuaria argentina y a la juarense, a la juarense no solamente con la parte de granos, con la parte de carnes y si no le pueden preguntar a cualquier vecino, los que manejan, los chóferes de camiones “qué pasó el año pasado que no hubo granos” bueno eso básicamente es lo que pasó, esa fue la realidad del duro 2018 en un país donde la fuente de sus ingresos para exportar es la agroindustria, donde ocupa 2 millones, casi 2 millones de personas dependen justamente de la agroindustria y entonces esa es la foto de lo que pasó el año pasado, por suerte este año tenemos una realidad muy distinta, si nosotros comparamos el último año que estuvo el gobierno kirchnerista con el último año de este año vamos a ver qué, qué se yo, en el trigo se sembró un 43,6% más y la producción aumentó un 72%, en el maíz se aumentó la superficie de siembra un 35% y un 48% la producción y la soja que ahora voy a explicar, bajó un 14% e igual hay un 5% más de aumento que antes, esto tiene que ver con mejor uso de tecnologías, fertilizantes y demás pero claramente acá lo que cambió y que no lo explica este trabajo, aparte de la sequía, cambió la matriz productiva de Argentina, Argentina hasta hace tres años atrás era soja dependiente, se hacía soja, se hacía soja por una cuestión fundamental que es, era el único cultivo que no tenía controles para poder vender, todos sabemos los que hacían trigo, maíz, después estaba el control del Estado, los famosos ROE un gran sistema para la corrupción que hacía que el que sembraba no iba a saber nunca si podía vender o no la producción con lo cual lo único que se hacía era soja, hoy eso ha cambiado fundamentalmente en los años de, en aquellos años prácticamente el 50% de la producción era soja y hoy la matriz productiva hace que la soja sea el 38% de la matriz de todos los cereales y las oleaginosas, pero quiero decir una cosa más que me parece que muchas veces no se refleja también cuando se habla de este sector, el tema, en la soja que es claramente igual el cultivo más importante junto con el maíz hoy, el 76% de lo que se produce se procesa, Argentina es el primer exportador mundial de harina de soja y de aceite y produce justamente, solamente el 10% del poroto que se produce se exporta como poroto y para que tengan una idea de la gravedad de lo que pasó el año pasado, Argentina importó 6,63 millones de toneladas para abastecer a la industria, para que las industrias aceiteras pudieran trabajar hubo que importar soja, esa es la magnitud del daño climático que le causó a la Argentina con lo cual claro que estamos preocupados, estuvimos preocupados todo el año pasado no solamente ahora, estuvimos preocupados todo el año pasado porque el año grave fue el año pasado por la sequía y por la baja de producción, nos preocupa y obviamente si no hay producción eso es una cadena que termina bajando la cantidad de empleo, bajando la cantidad de ingresos para el país y sobre todo para las comunidades del interior como la nuestra. Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que sí, que nos preocupa pero quería dejar algunas explicaciones de lo que surge de este proyecto que se presentó. Nada más muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Verón.-----

DANIEL VERÓN: Gracias Señora Presidenta. Yo quería decir que en el último año cayó en 262.000 la cantidad de los salarios registrados en la economía argentina de acuerdo a los datos de la Secretaría de Producción del trabajo entre los rubros de industrias y comercio, la sangría de puestos de trabajo son más



de 100.000. Por otra parte la cantidad de empresas que prevén reducir el plantel de personal está al máximo en cinco años. En el 2018 va a quedar en la historia como uno de los peores años del mercado del trabajo desde la crisis del 2001, tanto por las medidas de puestos laborales como la impresionante caída del salario real, esto se terminó... perdón, esto se terminó de conformar esta tarde cuando la Secretaría del Trabajo publicó las últimas cifras de dicho período, se arrojaron una destrucción de 191.300 vacantes y en un retroceso salarial del 9,3%, según los especialistas por cada puesto de trabajo de registro que se destruye el empleo formal pierde un promedio de dos vacantes por lo tanto se podría estimar que la crisis ya se ha llevado más de 600.000 vacantes en lo que va del año sin contar el impacto que los miles de jóvenes que se incorporaron en el mercado laboral este año sin poder encontrar un trabajo. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno por las palabras que hemos escuchado este proyecto de comunicación se va a aprobar, si bien se hace mención bastante específicamente a lo que es el sector agropecuario, a lo que es la generación de empleo, a la generación de recursos y al ingreso de dólares que provienen de la exportación de soja y de cereales y a lo que es la producción del mismo creo que nadie puede negar que desde hace ya tres años venimos con una retracción económica muy importante ¿no?, con una retracción económica muy importante con una caída del consumo realmente excesiva producto de... producto de la devaluación y de la disminución del poder adquisitivo del salario, eso creo que está muy claro y no hace falta ser economista para darse cuenta. Tampoco se puede negar realmente lo que hace un rato también decía mi compañero de bancada la capacidad ociosa que hay en las industrias con la cantidad de equipos y herramientas que hay paradas y que ello conlleva lógicamente a la pérdida de puestos de trabajo, realmente hay sectores que se han visto muy impactados y muy perjudicados como lo es el rubro textil y la industria automotriz, han sufrido un impacto muy grande por las medidas económicas que ha tomado tanto el gobierno de Macri como la política también llevada a cabo en la provincia de Buenos Aires por la Gobernadora Vidal, eso creo que no se puede negar bajo ningún punto de vista, de hecho lamentablemente lo estamos viviendo en nuestra ciudad con una empresa textil que está atravesando una crisis realmente inédita, realmente inédita en donde muchas familias y muchos vecinos de nuestro medio prácticamente se están por quedar en la calle y sin su fuente laboral después de mucho tiempo, realmente eso por un lado a uno le genera impotencia y tristeza también a la vez porque vemos que no hay ningún cambio de rumbo en la economía de este país y porque todas las políticas que se están aplicando realmente van en dirección a seguir profundizando esta crisis, realmente es lamentable, el otro día yo escuchaba, iba en viaje íbamos en viaje al trabajo y escuchaba por la radio que se decía que se iban a quitar los aranceles a las autopartes y los autos que se importan, a las autopartes importadas para bajar el costo de los vehículos y yo pensaba... estamos pensando en bajar el costo de un vehículo y la realidad es que no estamos pensando en quienes fabrican autopartes en nuestro país, o sea estamos bajándole el arancel a quien las importa y no estamos viendo que le estamos haciendo un daño grandísimo a quien fabrica esas autopartes en nuestro país, entonces uno piensa que esto ya no da para más Señora Presidenta. Hemos hablado también del tema de la empresa Loma Negra que si bien no está atravesando una grave crisis ha lógicamente disminuido sus ventas y eso está impactando en la economía local también, hace 80 días que tenemos una fábrica parada, ya hemos perdido 120 puestos de trabajo, bueno en esta última semana hemos estado en negociación durante más de dos meses, no hemos podido llegar a un acuerdo con la empresa, realmente también se está sufriendo algo muy similar a lo que pasó en el 2001, muy similar a lo que pasó en el 2001 con la diferencia de que en esta actualidad y en esta realidad que nos toca vivir realmente los trabajadores estamos, como decimos nosotros, resistiendo este intento de esta empresa de vaciar esta fábrica y de condenar tanto a Barker a Villa Cacique a ser un pueblo fantasma, entonces el Estado que dispone de herramientas, que dispone de herramientas para ponerle un freno a estas empresas las tiene que utilizar, las tiene que utilizar, no puede ser que estemos ya con 80 días de conflicto que arrancamos con la Secretaría de Trabajo de la Nación y seguimos con el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires y realmente todavía estemos sin poder resolver el problema y que tampoco podemos aceptar que la resolución de este problema sea la desvinculación de trabajadores, ¿no lo vamos a aceptar!, nosotros no podemos aceptar que tanto desde el Ministerio como de la empresa nos hagan una



propuesta más tentadora para que nos vayamos de la fábrica que para que nos quedemos porque la realidad es que los trabajadores lo que queremos seguir es seguir trabajando, lo que queremos hacer es seguir trabajando, lo que queremos hacer es seguir produciendo, lo que queremos hacer es que esa Planta siga dándole vida a Barker y Villa Cacique, lo que no queremos que pase que las familias se tengan que ir de Barker y Villa Cacique por la decisión de una empresa y por la no decisión de un Estado de decirle a esta multinacional que no puede hacer lo que está haciendo. Así que esperemos que esto se resuelva, no por el bien de los trabajadores, por el bien en el caso de Loma Negra de la comunidad de Barker y Villa Cacique y del partido de Benito Juárez, en el caso de Amesud y de VF por el bien de la comunidad de Benito Juárez, por el bien de los vecinos y por el bien de las familias y a lo largo y ancho del país que esto se resuelva por el bien de nuestro país que está sufriendo terriblemente la aplicación de estas políticas, terriblemente Señora Presidenta, terriblemente porque si le sumamos a la falta de trabajo tenemos que sumarle el aumento desmedido de la canasta básica, el aumento de los medicamentos el aumento en las tarifas de gas y de luz, ya los jubilados no aguantan más, ya los jefes de familia no aguantan más, ya las amas de casa no saben qué hacer para poder poner un plato de comida arriba de la mesa Señora Presidenta, es lisa y llanamente eso, es lisa y llanamente eso y la verdad que lo que reina es la desesperanza porque no vemos, porque no vemos tanto a nivel nacional como a nivel provincial que se esté tomando, que se estén tomando medidas para poder solucionar este problema, realmente y lamentablemente no lo vemos. Así que Señora Presidenta esperemos, esperemos que esto tome otro rumbo, que en el caso de Amesud en esta etapa conciliatoria se pueda revertir la situación y de VF también se pueda revertir la situación, que lo que está pasando en Barker y Villa Cacique también se pueda revertir. Ahora hemos tomado conocimiento luego de que las partes quedarán en libertad de acción a partir del día Martes, ha tomado intervención el gremio de AOMA nacional, esperemos que los que se sienten en la mesa a negociar que van a ser Loma Negra, el Ministerio de Trabajo y el Secretariado nacional de AOMA seguramente con algún representante de nuestra seccional local no se pongan a discutir o mejor dicho tanto la empresa como el Ministerio no pongan en juego bolsas de cemento o dinero arriba de esa mesa, que arriba de esa mesa, que arriba de esa mesa haya personas y haya familias, que antes de elevar una propuesta o largar algún comunicado a los medios para realizar alguna operación mediática piensen que atrás de eso hay personas y hay familias que se merecen un trabajo digno y que se merecen un futuro. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Simplemente por supuesto para adherir a las palabras del Concejal Peón. Una preocupación que es de toda la comunidad que tiene que ver no directa pero si indirectamente también con el problema que plantea que es, en este caso si bien el proyecto habla de un sector en particular no escapa a las condiciones generales. Pero también quería referirme escuchándolo al Presidente del bloque de Cambiemos, sí, que si él seguramente ha leído el proyecto con atención y ve que en los Considerandos se expresa claramente el factor climatológico como uno, como uno no, como quizás el más preponderante a la hora de afectar cualquier tipo de producción donde se habla de toda la sequía y como eso por supuesto repercutió en todo lo posterior no cierto, ¿no?, en todas estas bajas de las cuales hemos hablado y que están claramente expresadas en cada una de sus instancias, en cada uno de los porcentajes, en cada uno de los valores, pero claramente no por eso podemos dejar de decir que también ha habido un modelo económico que lejos y esto no dicho por mí que quizás no entiendo tanto pero si escuchando en esta necesidad que tenemos de aprender aquello que desconocemos, a referentes de las distintas entidades agropecuaria, son los que han marcado que claramente el modelo productivo o el apoyo económico en cuanto a las políticas a un modelo productivo no ha estado a la altura de lo que pensaban que se podía dar y que sí el factor económico o aquella decisión política de poner en los bancos en la especulación financiera ha sido superior a lo que se ha proporcionado al sector de la producción. No lo podemos olvidar que también acá en este Concejo Deliberante hemos hablado varias veces de los diferentes sectores, porque podemos hablar desde los pooles hasta los más pequeños que esos no tienen herramientas ni siquiera para visibilizar que es lo que le pasa, los sectores de la agricultura familiar los pequeños, los medianos, chacareros que les cuesta que más que un verdurazo no han podido



hacer, así que simplemente manifestar que a esta cuestión climatológica real, a esta sequía terrible que produjo todos los problemas que produjo en la República Argentina también se le suman las cuestiones económicas, los incrementos de los costos a la hora de pensar en lo que ha significado la devaluación en la República Argentina y que simplemente todos estos componentes hacen que hoy estemos tratando este proyecto para manifestar una preocupación para que se trate de alguna manera nuevamente de repensar las políticas que se está llevando adelante. Nada más, muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Si no ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----
BENITO JUAREZ, 14 DE JUNIO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL SUB BLOQUE DE CONCEJALES DE AGRUPACIÓN NUNCA MENOS – F.P.V. PJ – PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA, EL CUAL CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 20/2019.-

VISTO

QUE LA CRISIS ECONÓMICA DEL AÑO 2018 TUVO CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS EN RELACIÓN A OTROS PERÍODOS RECESIVOS DE LA HISTORIA RECIENTE.

QUE ADEMÁS DE CARACTERIZARSE POR UNA CAÍDA MACROECONÓMICA ABRUPTA, LA DEPRESIÓN INICIADA EL AÑO PASADO TUVO UNA FUERTE DIFUSIÓN EN LA ENORME PORCIÓN DE SECTORES DE ACTIVIDAD.

CONSIDERANDO

QUE EN LOS RUBROS RELATIVOS AL MERCADO INTERNO, LA CRISIS SE RAMIFICÓ A PARTIR DE LA CRECIENTE CAÍDA EN EL PODER ADQUISITIVO, LA MAYOR DESDE LA CRISIS DE COMIENZOS DE SIGLO.

QUE LA BAJA DE SALARIOS, QUE EN EL SEGMENTO PRIVADO SE POSICIONÓ EN EL ORDEN DEL 13%, REDUNDÓ EN UNA ENDEBLEZ GENERALIZADA EN LA DEMANDA INTERNA, TANTO EN BIENES Y SERVICIOS SUSTITUIBLES COMO EN OTROS DE CARÁCTER ESENCIAL E INELÁSTICO.

QUE EN CUANTO AL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMÍA, LA CRISIS DE LA BALANZA DE PAGOS PASÓ POR ESTADIOS BIEN DIFERENCIADOS EN 2018

QUE LA PRIMERA PARTE DEL AÑO ESTUVO MAYORMENTE DETERMINADA POR LA PREEMINENCIA DE UN DESBALANCE DUAL EN LA CUENTA COMERCIAL Y CUENTA CORRIENTE, INCIDIDO POR UN TIPO DE CAMBIO ORADADO POR LA INFLACIÓN CRECIENTE.

QUE EN LA SEGUNDA PARTE DEL AÑO, EN CAMBIO, LA CUANTIOSA MAGNITUD DE LA DEVALUACIÓN SURTIÓ EFECTO SOBRE EL BALANCE COMERCIAL, MORIGERANDO PRIMERO Y DESPUÉS SUPRIMIENDO EL ELEVADO DÉFICIT.

QUE NO OBSTANTE LOS ASPECTOS MACROECONÓMICOS NO FUERON LOS ÚNICOS RELEVANTES EN EL DESEMPEÑO DE LA MATRIZ EXTERNA 2018, LA CRISIS GENERALIZADA TAMBIÉN SE CONJUGÓ CON UNA SEQUÍA SIGNIFICATIVA, QUE AFECTÓ LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

QUE LA VINCULACIÓN ENTRE LOS ASPECTOS CLIMÁTICOS EXÓGENOS Y AQUELLOS PROPIOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA SON VARIADOS Y COMPLEJOS, PERO SIN LUGAR A DUDAS AMBOS SON RELEVANTES PARA EXPLICAR LA TRAYECTORIA DEL SECTOR PRIMARIO EN ESTA COYUNTURA.



QUE EN EL PRESENTE PROYECTO SE MUESTRA LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EXPORTADOR, COMO PARÁMETRO FUNDAMENTAL PARA EVALUAR LA TRAYECTORIA DEL SECTOR EXTERNO. ASÍ, EVALUAMOS EL DESEMPEÑO DE LAS EXPORTACIONES Y PRODUCCIÓN PRIMARIA, TANTO COMO LOS PRINCIPALES NÚMEROS EN MATERIA DE EMPLEO, DINÁMICA EMPRESARIAL Y DOTACIÓN DE CAPITAL EN EL SECTOR.

QUE PARA ILUSTRAR, LOS NÚMEROS RELATIVOS A LIQUIDACIONES DE DIVISAS POR PARTE DEL COMPLEJO CEREALERO OLEAGINOSOS CERRARON EL PRIMER BIMESTRE LEVEMENTE POR SOBRE LOS U\$S 3.000 MILLONES, ESTO ES 6,5% POR DEBAJO DE IGUAL PERÍODO DEL AÑO PASADO.

QUE MÁS AÚN, SI NOS REMITIMOS A 2015, LA RETRACCIÓN DE LIQUIDACIONES ASCIENDE A 26,1%.

QUE SU CORRELATO EN MATERIA DE VENTAS AL EXTERIOR MARCÓ EN 2018 UNA MERMA DE EXPORTACIONES PRIMARIAS DEL 11,2%, MEDIDO EN CANTIDADES Y POR SU PARTE, EL VOLUMEN DE EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE ORIGEN AGROPECUARIO TAMBIÉN CAYÓ UN 5,1%.

QUE LA SEQUÍA Y LAS MAGRAS EXPECTATIVAS DE REACTIVACIÓN DECANTARON EL AÑO PASADO EN UNA MENOR INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO.

QUE ASÍ, CON DATOS PARA LOS PRIMEROS NUEVE MESES DEL AÑO PASADO SE TIENE QUE LAS VENTAS DE COSECHADORAS SE REDUJERON CASI 40%, LAS DE TRACTORES BAJARON 33,6%, LAS DE IMPLEMENTOS PRODUCTIVOS SE ACHICARON 27,5% PROMEDIO, LAS PULVERIZADORAS MOSTRARON UNA RETRACCIÓN DEL 25,8% Y LAS SEMBRADORAS CAYERON EN 19,3%.

QUE EN EL PLANO DEL MERCADO DE TRABAJO, EL SECTOR PRIMARIO NO LOGRÓ TRACCIONAR AL ALZA LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. OCURRE QUE EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS EL SECTOR NO LOGRÓ SUPERAR LOS NIVELES DE EMPLEO DE 2015 Y, EN COMPARACIÓN AL PERÍODO 2011/14, DESTRUYÓ MÁS DE 6.500 PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS.

QUE CON TODO, EL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.

QUE SI HABLAMOS DE EXPORTACIONES PRIMARIAS, EL MERCADO CAMBIARIO SE ENCUENTRA ATRAVESANDO POR AGUAS TURBULENTAS Y SU SITUACIÓN AFECTA, Y ES AFECTADA AL MISMO TIEMPO, POR EL RITMO DE LIQUIDACIONES DE DIVISAS DEL SECTOR AGROPECUARIO.

QUE PARTICULARMENTE EN LO QUE REFIERE A LA LIQUIDACIÓN POR LA VENTA DE CEREALES Y OLEAGINOSAS AL MERCADO EXTERNO, EL AGRO REDUJO EN FEBRERO SUS LIQUIDACIONES UN 6,4% RESPECTO DEL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR Y CON ESTO YA ACUMULA SIETE MESES DE CAÍDAS CONSECUTIVAS.

QUE ESTE PROCESO DE REVERSIÓN EN LA LIQUIDACIÓN COMENZÓ EN AGOSTO DEL AÑO PASADO, MES EN EL CUAL SE LIQUIDARON 1.605 MILLONES DE DÓLARES, ESTO ES, 28,9% MENOS QUE LO LIQUIDADO EN AGOSTO DE 2017 (MES EN EL CUAL SE LLEGÓ A LOS 2.256 MILLONES DE DÓLARES).

QUE EN TODOS LOS MESES SUBSIGUIENTES LA LIQUIDACIÓN DEL AGRO CAYÓ EN FORMA INTERANUAL: -20,6% EN SEPTIEMBRE, -16,8% EN OCTUBRE, -38,1% EN NOVIEMBRE, -9,8% EN DICIEMBRE, -6,6% EN ENERO Y EL RECIENTE DATO PUBLICADO DE FEBRERO (-6,4%).

QUE SI NOS REFERIMOS A LA LIQUIDACIÓN DE CEREALES Y OLEAGINOSAS (EN % DE VARIACIÓN INTERANUAL), EN TOTAL, LA LIQUIDACIÓN DEL AGRO DURANTE



LOS ÚLTIMOS 7 MESES (DESDE AGOSTO 2018 A FEBRERO 2019) FUE 18,6% INFERIOR EN RELACIÓN A LOS MISMOS MESES DE LOS AÑOS PREVIOS.

QUE DESDE AGOSTO DE 2018 A FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO SE LIQUIDARON CEREALES Y OLEAGINOSAS POR 8.996 MILLONES DE DÓLARES MIENTRAS QUE DESDE AGOSTO DE 2017 A FEBRERO DE 2018 LA LIQUIDACIÓN ALCANZÓ LOS 11.049 MILLONES DE DÓLARES.

QUE EN PROMEDIO MENSUAL, LA LIQUIDACIÓN PASÓ DE 1.578 MILLONES A 1.285 MILLONES DE DÓLARES EN DICHS PERÍODOS.

QUE LA SITUACIÓN SE ADELANTA A UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE DADAS LAS INCONSISTENCIAS QUE LOS MERCADOS OBSERVAN EN LA ACTUAL POLÍTICA ECONÓMICA, CON FOCO EN LOS DESBALANCES FINANCIEROS EXTERNOS QUE MANTIENE Y PROFUNDIZA MES A MES EL EJECUTIVO.

QUE LOS COMPROMISOS CON EL FMI QUE SE DEBEN ASUMIR EN LOS PRÓXIMOS MESES (Y PRINCIPALMENTE A PARTIR DEL AÑO ENTRANTE) SUMADO A LOS DÉFICITS DE LA CUENTA CORRIENTE Y LA DIFICULTAD PARA CONSEGUIR MAYOR FINANCIAMIENTO EN LOS MERCADOS EXTERNOS (PROVENGAN TANTO DE PRIVADOS COMO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES) GENERAN CAUTELA SOBRE EL AGRO A LA HORA DE LIQUIDAR SU COSECHA.

QUE ESTA SITUACIÓN AÑADE PRESIÓN SOBRE EL MERCADO CAMBIARIO EN UN CONTEXTO EN DONDE LAS TASAS DE INTERÉS, POR MÁS ELEVADAS QUE SE COLOQUEN, CADA VEZ TIENEN MENOS EFECTOS PARA CALMAR LAS EXPECTATIVAS DEVALUACIONISTAS QUE MANTIENEN LOS PRIVADOS.

QUE ES DABLE DESTACAR QUE LA SITUACIÓN ACTUAL ES ALARMANTE, NO SOLO A NIVEL COYUNTURAL, SINO TAMBIÉN SI SE LA ANALIZA EN HORIZONTES TEMPORALES DE LARGO PLAZO.

QUE SUCEDE QUE HACE 9 AÑOS QUE NO SE EXPERIMENTABA UNA BAJA TAN SOSTENIDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL AGRO COMO LA ACTUAL.

QUE HABRÍA QUE RETROTRAERSE AL PERÍODO JULIO 2009-ENERO-2010 PARA ENCONTRAR UN LAPSO DE BAJAS SUCESIVAS SIMILAR A LA VIGENTE EN LA ACTUALIDAD.

QUE EL GOBIERNO NACIONAL HA MOSTRADO QUE LA POLÍTICA DE LIBERALIZACIÓN COMERCIAL Y CAMBIARIA NO HA FAVORECIDO UN CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES SUFICIENTE COMO PARA PRODUCIR UN SHOCK POSITIVO SOBRE EL CRECIMIENTO INTERNO Y LA INVERSIÓN PRIVADA.

QUE CON LO CUAL EL FUERTE AJUSTE PROMOVIDO EN DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POR EL OFICIALISMO NO HA IMPLICADO UN SIGNIFICATIVO IMPULSO AL SECTOR AGROPECUARIO, QUE MÁS QUE AUMENTAR SUS CANTIDADES PRODUCIDAS, HA EMBOLSADO LAS GANANCIAS DE COMPETITIVIDAD PRECIO QUE LE OTORGA UN TIPO DE CAMBIO MÁS ALTO.

QUE SE OBSERVA COMO EN EL AÑO 2018 LA SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA HA DISMINUIDO CON RESPECTO A 2017 PRODUCTO DE LA SEQUÍA QUE HA AFECTADO FUERTEMENTE A LA ZONA NÚCLEO DEL PAÍS.

QUE ESTO SE VE REFLEJADO TAMBIÉN EN LA CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN EN CADA ESLABÓN DE LA CADENA; SIENDO ASÍ QUE LA MOLIENDA DE SOJA Y GIRASOL CAYÓ 11,8% Y 2,6% RESPECTIVAMENTE EN 2018.



QUE POR SU PARTE, LA PRODUCCIÓN DE ACEITE CAYÓ 10,2% PARA LA SOJA Y 0,8% PARA EL GIRASOL.

QUE EN PRODUCCIÓN DE EXPELLER HUBO CRECIMIENTO DE AMBOS GRANOS PERO EN LA DE PELLETS HUBO UN DESPLOME DEL 13,2% EN SOJA Y DEL 1,8% EN GIRASOL.

QUE ESTO HA IMPACTADO EN UNA CAÍDA DE LAS EXPORTACIONES DEL COMPLEJO OLEAGINOSO DEL 12,7%, LO CUAL REPRESENTARON UNOS USD 2.420 MILLONES DE DÓLARES MENOS EN RELACIÓN A 2017.

QUE DE ESTOS, USD 2.120 SON EXPLICADOS POR EL COMPLEJO SOJERO QUE CAYÓ EN UN 12,3% EN 2018, POR LO CUAL AL INTERIOR DEL MISMO SE DESTACAN FUERTEMENTE LA CAÍDA EN PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES COMO EL ACEITE (-20,5%) Y EL BIODIESEL (-20,7%), PERO TAMBIÉN DE LOS POROTOS DE SOJA (-46,8%), PRODUCTO CON BAJO GRADO DE INDUSTRIALIZACIÓN.

QUE NO OBSTANTE, EL FLOJO DESEMPEÑO DEL SECTOR OLEAGINOSO EN MATERIA DE EXPORTACIONES SE PUEDE VISLUMBRAR QUITANDO UN AÑO PENOSO COMO EL DE LA SEQUÍA Y TOMANDO UNA COMPARACIÓN PUNTA A PUNTA 2017-2015.

QUE SE PUEDE OBSERVAR QUE EN DICHO PERIODO LAS EXPORTACIONES HAN CAÍDO TAMBIÉN EN UN 7,8%, EN EL CASO DEL COMPLEJO SOJERO, Y EN UN 5,3% TOMANDO AL COMPLEJO OLEAGINOSO EN SU CONJUNTO.

QUE ESTO MUESTRA A LAS CLARAS QUE LA POLÍTICA DE FAVORECER AL SECTOR TRADICIONAL EXPORTADOR ARGENTINO NO HA BRINDADO SUS FRUTOS EN MATERIA DE EXPORTACIONES HASTA LA FECHA.

QUE ESTO HA AFECTADO A OTROS SECTORES QUE ABASTECEN AL COMPLEJO Y QUE PRESENTAN MAYOR COMPONENTE DE VALOR AGREGADO Y POR LO TANTO IMPLICAN MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEO Y APLICACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN COMO EN EL CASO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.

QUE DICHO SECTOR OCUPA UN ROL IMPORTANTE POR ABASTECER DE BIENES DE CAPITAL AL SECTOR AGRÍCOLA, POR LO TANTO, LAS OSCILACIONES DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN EN EL COMPLEJO OLEAGINOSO IMPACTAN DE LLENO EN LA INDUSTRIA DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.

QUE LAS VENTAS DE COSECHADORAS HAN CAÍDO 39,9% EN 2018 PERO LAS NACIONALES UN 41,8%. SE HAN VENDIDO 32,1% MENOS DE TRACTORES PERO LA CAÍDA EN LOS NACIONALES HA SIDO DEL 33,6%.

QUE LA VENTA DE SEMBRADORAS SE HA DESPLOMADO EN UN 21% Y LAS DE IMPLEMENTOS EN UN 26,8%.

QUE EL POBRE DESEMPEÑO DEL SECTOR EXPORTADOR AGROPECUARIO Y SU BAJA CAPACIDAD PARA APUNTALAR EL DESARROLLO GENERAL DE LA ECONOMÍA ARGENTINA SE MUESTRA EN LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO.

QUE ESTE INDICADOR NO CONTEMPLA QUE EN LA AGRICULTURA HAY UN ALTO PORCENTAJE DE EMPLEO INFORMAL, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO, PERO SIRVE PARA DEMOSTRAR LA POCA CAPACIDAD QUE TIENE DICHO SECTOR EN GENERAR EMPLEOS DE CALIDAD (FORMALES).

QUE PUEDE OBSERVARSE COMO EL SECTOR HA GENERADO MENOS EMPLEO FORMAL, EN LÍNEA CON LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA EN



TÉRMINOS GENERALES, EN EL PERIODO TRIENAL QUE VA DESDE EL 2016 HASTA EL 2018 EN RELACIÓN A SU INMEDIATO ANTERIOR, AQUEL QUE VA DESDE 2013 HASTA 2015. SI EN 2013-2015 EL PROMEDIO MENSUAL DE ASALARIADOS FORMALES RONDABA LOS 327 MIL, DURANTE 2016-2018 EL PROMEDIO SE REDUJO A 322; ES DECIR, UNA MERMA DEL 1,4%

QUE TODO LO ANTES MENCIONADO ES PRODUCTO DE LA ELABORACIÓN ACADÉMICA DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS / MÓDULO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS, CUYO COORDINADOR ES EL MAGISTER SANTIAGO FRASCHINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA, EL CUAL CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS DISTINTOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA NACIÓN ARGENTINA.

ARTÍCULO 3: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Hemos acordado tratar en conjunto los Expedientes del Orden 8-9 y 18. Vamos a leer los títulos. Expediente Letra “X” N° 36/2019.- Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente para la Victoria-PJ- Memoria permanente del 24 de Marzo de 1976 – Adhesión Ley Provincial N° 12.483 y Ley Provincial N° 13.179.- Expediente Letra “X” N° 49/2019.- Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Adhesión Plan Nacional de acción de Derechos Humanos.- Expediente Letra “X” N° 60/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ- Beneplácito por la aparición de la nieta 130 por parte de abuelas de Plaza de Mayo.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despachos de Comisión y Proyectos de Ordenanza, Resolución y Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidenta. Extenso todo lo que leyó la Secretaria pero bueno son tres proyectos que tienen que ver con lo mismo preferimos y acordamos tratarlos de manera conjunta. Diversidad, diversidad pero que apunta a lo mismo a derechos humanos que tienen que ver con políticas públicas, con políticas públicas que como bien dice en el primero de los proyectos tienen que trascender cualquier tipo de inclinación partidaria y que por eso son políticas públicas porque también tienen que trascender en el tiempo para que queden más allá de quien gobierna. El legado de la historia está ahí para quien quiera tomarlo y en este caso hay determinadas situaciones que a nosotros nos ponen en la situación de poder aportar. La Ley 12.483 que le dio forma a la Comisión Provincial de la Memoria y la Ley 13.179 que es la Ley Provincial de Memoria permanente, es el primero de los proyectos, nosotros creemos que como Cuerpo de Concejales como municipio debemos ser parte de esto para que realmente se institucionalice no sólo la participación voluntaria, ah honorem a partir de la convicción de lo que ha pasado en nuestra historia para que no se repita pero también como tanto las madres como las abuelas se van haciendo grandes, la necesidad de que su historia se pueda... se pueda contar se puede enseñar, para que cuando cruzamos la Plaza Independencia sea más que una baldosa con un nombre lo que se pueda comentar ¿no cierto? Así que también nos parecía importante lo del Plan nacional de derechos humanos y ¿por qué?, porque muchas veces suele encasillarse a los derechos humanos con una sola parte de la historia en el sentido de lo que pasó en la República Argentina, sin embargo ahora estamos hablando de otro montón de situaciones que tienen que ver con un planteo que ha hecho la ONU y que en distintos países del mundo se lleva adelante que tiene que ver con la discriminación, que tienen que ver con diferentes ratificaciones de convenciones de derechos humanos, que tienen que ver con la diversidad sexual digo, hay un montón de situaciones en las cuales no sabemos, no conocemos y tenemos la obligación a partir de que el mundo cambia, de que quienes formamos parte de ese mundo o sea las



personas adoptamos diversas decisiones que tienen que ver con nuestros derechos, bueno, también el Estado y las políticas públicas en todas sus instancias se tienen que preparar para poder adaptarse a una realidad que no nos va a esperar, de hecho no nos espera y en muchos casos nos lleva por delante. Hemos visto las diferentes clases de situaciones que muchas veces se da con la fuerza de seguridad, bueno también este programa de derechos humanos, este plan nacional tiene que ver con la preparación para las fuerzas de seguridad para su accionar, tiene que ver con los pueblos originarios, con cómo se trata a aquellas personas extranjeras que residen en nuestro país, hay la verdad que la necesidad de pensar en que también por ejemplo el medio ambiente es un derecho y es un derecho humano la necesidad de transformarlo en algo sustentable nos responsabiliza a aquellos que formamos parte de las políticas públicas de poner todo lo mejor que tengamos para poder hacerlo y por supuesto que todo esto redunde en participación comunitaria, la participación es otra de las áreas que tiene que ver con esto, el derecho ciudadano a participar, a participar de las políticas públicas y que nos parece que bueno, qué bueno en buena hora que cada uno de los municipios que puedan adhieran porque si todos adhieren y van adhiriendo quiere decir que la política pública va a trascender a cualquier gobierno de turno. Y por último la frutilla del postre por así decirlo ¿no?, lo que ha pasado hoy ha sido profundamente emocionante y cuando nos enteramos hace unos días de esta nueva restitución de derecho ¿no?, de Javier, Javier Matías, nos preguntábamos quien era el nieto 130 y la verdad que la historia que escuchamos hoy de unos padres, una pareja joven cuyo papá fue llevado hasta la Panamericana por un amigo y que se lo vió discutir con unas personas que bajaron de un chevrolet azul y que se lo llevaron y que esa mamá con ese nene que se llamaba Javier Matías Darroux se fueron sin saber qué había pasado con el padre y que al poquito tiempo reciben una llamada telefónica y le dicen “Venite hasta tal lugar” y le dan una dirección y esa mamá le pide a sus padres que la lleven porque lógicamente quería encontrar a su marido, al padre de su hijo, esa fue la última vez que la vieron a la mamá, se llamaba Elena y ese bebé quedó en la calle y lo encontró una señora, lo encontró una señora y lo adoptó lo llevó, e increíblemente el tío, Roberto, el tío de Javier Matías lo buscó durante 40 años, hoy contaba que bueno cuando pudo puso el teléfono en la casa, teléfono de línea y que durante 40 años nunca lo dio de baja, seguramente debe tener celular pero no lo dio de baja porque ese teléfono fue puesto con la esperanza de algún día recibir la llamada que le diga acá está tu hermana, acá está su sobrino, entonces cuando hoy nos enteramos de lo que había pasado con la historia de Matías, como podía reconstruir su historia como podía conocer su verdadera identidad, también él mismo tenía a pesar del dolor pensaba en su tío que lo buscó 40 años y decía también al recibir esa llamada si bien es una alegría por un lado porque estoy yo que soy su sobrino, por otro lado es la certeza que a su hermana no la va a ver nunca más, ¿no?, la certeza final de que su hermana no estaba. Así que como mensaje lo que dejó Manuel Matías es que durante muchos años tuvo miedo de buscar su propia identidad, que esto le ha pasado a infinidad de personas, cuando estuvieron las abuelas acá en el club Dependiente hace unos años nos contaban cuánto miedo le provoca porque uno no sabe, se encuentra con un destino o tiene una vida armada y sin embargo esto te desacopla por completo de lo que creías, de lo que pensabas pero también logró tener el desprendimiento de pensar más allá de su propio ombligo y decir “bueno acá hay gente que me ha estado buscando durante todos estos años, hay gente que ha sufrido la pérdida de sus seres más queridos, entonces más allá de lo que piense tengo que animarme”. No es un dato menor que es el dato de... el banco de datos genéticos quien ha podido una vez más encontrar las certezas a muchas vidas de incertidumbres a muchos años así que por supuesto que es un beneplácito en líneas generales poder tratar estos proyectos, a veces hay gente que le gusta más, hay gente que le gusta menos, tenemos la profunda convicción que nuestra tarea como representantes de la democracia, como representantes del pueblo es también poner arriba de la mesa y tratar de aportar nuestro granito de arena para que la Memoria la Verdad y la Justicia y la justicia en todos sus sentidos amplios en los que es derechos humanos sea una realidad, así que muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno ya ha dicho mucho y adherimos a las expresiones del Concejal. Son dos despachos que salen también con la firma de Concejales que este bloque porque estamos de acuerdo con los temas que se está tratando, las adhesiones a las dos leyes provinciales del día



de la Memoria y de la creación en su momento de la Comisión de la Memoria que lleva adelante los... o el recordatorio del 24 de Marzo de 1976 con todo lo que ello significa sobre la dictadura y la violación sistemática de los derechos humanos, por supuesto vamos a adherir a ese proyecto como también a lo que explicaba el Concejal Lorenzo... perdón hoy no tengo me parece una buena noche para hablar... a la política de Estado que se está desarrollando a partir del año 2017 por el gobierno nacional y que como bien lo explicaba tiene como punto de partida como punto de ejes de la política de derechos humanos de este gobierno la inclusión, la no discriminación e igualdad, seguridad pública y no violencia, Memoria, Verdad, Justicia y políticas reparatorias, acceso universal a derechos, cultura cívica y compromiso con los derechos humanos. Uno cuando ha pasado mucho tiempo, pero no por eso no podemos de dejar de tener memoria, no podemos seguir... o podemos seguir buscando la verdad y necesariamente reparar de alguna manera en la lucha de la justicia para todo el pueblo argentino que espera esta reparación y que como todos sabemos ha sido muy doloroso para todos el pueblo argentino, esto en cuanto a lo que es las consecuencias de la dictadura más atroz que sufrió este país pero también se ha incorporado en esta política amplia de derechos humanos lo que el gobierno ha llamado “los compromisos cumplidos” en este plan nacional a partir del 2017, los compromisos cumplidos en el año 2018 como el plan nacional de igualdad de oportunidades, inauguración del primer hospital de derechos en la Argentina, adhesión al diseño internacional para los afro descendientes, primer Comité nacional para la prevención de la tortura, primer centro de encuentro cultural para migrantes y refugiados, reglamentación de la ley de víctimas de delitos, ampliación del programa y asistencia de personas bajo vigilancia electrónica, aprobación por norma del plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, un tema que hemos tratado en varias oportunidades en este Concejo Deliberante, puedo seguir hay muchas más políticas y objetivos cumplidos por este gobierno y que como decía el Concejal ha logrado que todos lo tomemos como una política de Estado. Sigue Señora Presidente, yo no me canso de esto de hablar, podríamos seguir pero lo más importante es que tengamos presente todos los días lo que nos pasó y esta búsqueda de ampliación de los derechos y la garantía de los derechos humanos, en eso el gobierno ha tomado también como continuidad una política de Estado sobre los derechos humanos y la estamos llevando adelante entre todos. Quería también referirme, escuché, por eso le voy a pedir al Señor Concejal que modifique el proyecto porque habla de nieta y es nieto. No sabía si hacía referencia al joven o... joven, ya casi tenemos la edad... que es el nieto como explicaba, Javier Matías Darroux Mijalchuk y él decía que sabía que era adoptado porque, él contó muy bien la historia pero ese paso que a veces nos cuesta dar por determinadas causas no lo hacía y buscó en algún momento determinado de su vida su identidad y dio, qué casualidad lo explicó muy bien yo también lo escuché, con el mismo teléfono que tenía su familia hace más de 40 años, así que por supuesto con la intervención de las abuelas de Plaza de Mayo y todos los organismos que acompañan en esta política de aparición y búsqueda de los nietos para que esto se pudiera lograr, por lo tanto Señora Presidente en total de acuerdo vamos a aprobar los tres proyectos que hoy estamos tratando. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación. Primero el proyecto de ordenanza en el cual originariamente se eliminó, según despacho, el artículo dos o sea que nos queda con tres artículos. Así que, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5427/2019

VISTO

QUE HAN PASADO 43 AÑOS DEL 24 DE MARZO DE 1976 Y HOY TODAVÍA TENEMOS HERIDAS QUE NO CERRARON NI CERRARÁN HASTA QUE REALMENTE SE SEPA TODA LA VERDAD Y SE HAGA JUSTICIA.-

CONSIDERANDO

QUE POR ESO ES TAN IMPORTANTE LA MEMORIA, PORQUE SI SE OLVIDA SE REPITE.-
QUE FUE EL 24 DE MARZO DE 1976, LA FECHA EN QUE LAS FUERZAS ARMADAS DE NUESTRO PAÍS USURPARON EL GOBIERNO Y DERROCARON A LA ENTONCES PRESIDENTA



CONSTITUCIONAL MARÍA ESTELA MARTÍNEZ DE PERÓN DEL MISMO MODO DESTITUYERON A LOS GOBERNADORES DE LA PROVINCIAS, DISOLVIERON EL CONGRESO NACIONAL Y LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES, REMOVIERON A LOS MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y ANULARON LAS ACTIVIDADES GREMIALES COMO ASÍ TAMBIÉN LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-

QUE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL – ES DECIR LA LEY DE LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- DEJÓ DE REGIR LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS Y LOS CIUDADANOS QUEDARON SUBORDINADOS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS MILITARES.-

QUE LOS AÑOS QUE TRANSCURRIERON DURANTE LA DICTADURA DE LAS FUERZAS ARMADAS ESTUVIERON SIGNADOS POR UNA CONSTANTE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y UN TERRORISMO DE ESTADO QUE FUNCIONÓ PARA EL GOBIERNO MILITAR DE FACTO COMO MÉDULA Y ÁNIMO SOCIAL DEL ESTADO ARGENTINO.-

QUE NO PODEMOS NI QUEREMOS OBVIAR QUE EL 24 DE MARZO DEL 76 COMENZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ECONÓMICO POR MEDIO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS COMO LA HERRAMIENTA MÁS BRUTAL QUE SE PODÍA TENER PARA LOGRAR POR LA FUERZA, LO QUE POR POLÍTICA NO SE PODÍA.-

QUE NO HUBO REPAROS EN COMETER LAS MÁS TERRIBLES ABERRACIONES, LAS MÁS INHUMANAS BARBARIDADES.-

QUE SE SECUESTRÓ TORTURÓ, VIOLÓ Y SE DESAPARECIÓ A 30.000 PERSONAS DE LOS CUALES MÁS DE 9.000 FUERON DENUNCIADOS EN LA CONADEP.-

QUE LOS MÁS DE 500.000 ARGENTINOS SE TUVIERON QUE EXILIAR, SE PROHIBIERON ARTISTAS, LIBROS Y CANCIONES.-

QUE ES NECESARIO EJERCER LA MEMORIA COMO HERRAMIENTA DE DEFENSA DE LOS POSTULADOS DE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, QUE COMO LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PROPIEDAD DE NINGÚN PARTIDO NI SECTOR SINO DE TODA LA SOCIEDAD.-

QUE ES NECESARIO PROFUNDIZAR EL PEDIDO DE CONTINUACIÓN DE LOS JUICIOS Y EL PEDIDO DE CÁRCEL EFECTIVA Y COMÚN PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESORES MILITARES Y SUS CÓMPLICES CIVILES.-

QUE ES NECESARIA LA MEMORIA POR FORZAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE LOS NIETOS QUE FALTAN RECUPERAR.-

QUE EL HCD DE NUESTRO DISTRITO NO PUEDE SER AJENO A LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.-

QUE EN MEMORIA DE JULIO PACHECO, OMAR BEAIN, MARÍA HEBE TRAFICANTE, MÓNICA GONZALES BELÍO, ROBERTO BASILE, MARIANA ERIZE Y LOS 30.000 DETENIDOS DESAPARECIDOS ES QUE PRESENTAMOS ESTE PROYECTO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ A LAS LEYES PROVINCIALES N° 12.483 Y N° 13.179 – LEY PROVINCIAL DE LA MEMORIA PERMANENTE DEL 24 DE MARZO DE 1976.-

ARTÍCULO 2º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE, AD HONOREN, ANTE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MEMORIA (LEY 12483) A LOS EFECTOS DE COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS DISPUESTOS POR LA LEY DE LA MEMORIAS PERMANENTE DEL 24 DE MARZO DE 1976 A LA QUE POR LA PRESENTE, NUESTRO MUNICIPIO ADHIERE.-



ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos al proyecto de resolución, donde solicita a través del área gestiones necesarias para la adhesión y compromiso con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El proyecto de resolución los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 834/2019

VISTO

EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS IMPLEMENTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

CONSIDERANDO

QUE A TRAVÉS DEL DECRETO 1024/17 EN PODER EJECUTIVO NACIONAL CREA EL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2017-2020.

QUE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS, REALIZADA EN VIENA EN EL AÑO 1993, RECOMIENDA QUE CADA ESTADO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN NACIONAL EN EL QUE SE DETERMINEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ESE ESTADO MEJORE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

QUE EN LA ACTUALIDAD HAY 35 PAÍSES QUE HAN DESARROLLADO UN PLAN DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS, 8 DE ELLOS LATINOAMERICANOS, INCLUYENDO LA ARGENTINA, SIENDO UNA DE LAS REGIONES DEL MUNDO CON MAYOR AVANCE EN LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

QUE EL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS COMPRENDE LOS CONCEPTOS DE MEMORIA, VERDAD Y LUCHA POR LA IGUALDAD, LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

QUE EN NUESTRO PAÍS, DESDE LAS RONDAS DE LAS MADRES DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR, PASANDO POR EL JUICIO A LAS JUNTAS, Y CON UNA MAYOR PLANIFICACIÓN ESTATAL A PARTIR DEL 2005, VIENE TRABAJANDO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS ESTATALES EN DERECHOS HUMANOS.

QUE EN EL 2001 LA ONU INSTA A LOS ESTADOS A QUE FORMULEN Y APLIQUEN SIN DEMORA, POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES PARA LUCHAR CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA, INCLUIDAS SUS MANIFESTACIONES DE GÉNERO.

QUE ARGENTINA DESARROLLA UNA SERIE DE ACCIONES FOCALIZADAS A DAR CUMPLIMIENTO CON A LA RECOMENDACIÓN DE LA ONU: • 2001- MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO NACIONAL SE COMPROMETIÓ A PREPARAR UN PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

• 2005- SE APROBÓ MEDIANTE EL DECRETO N° 1086/2005 EL DOCUMENTO TITULADO “HACIA UN PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN – LA DISCRIMINACIÓN EN ARGENTINA. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS”, ENCOMENDANDO AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI) CONTINUACION RESOLUCION 07/18 HOJA N° 2

• EL INADI ELABORÓ EL MAPA NACIONAL DE LA DISCRIMINACIÓN CON EL OBJETO DE RECOPIRAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR DATOS ESTADÍSTICOS A NIVEL NACIONAL Y LOCAL SOBRE LA MATERIA. LA PRIMERA EDICIÓN DEL MAPA FUE REALIZADA ENTRE LOS AÑOS



2007 Y 2009, Y LA SEGUNDA EDICIÓN EN EL AÑO 2013- AMBAS EDICIONES FUERON DISEÑADAS A PARTIR DE UNA ENCUESTA EFECTUADA A NIVEL NACIONAL.

- 2010- EL DOCUMENTO “ACCIONES PARA UN PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (APNDH) 2010-2015” FUE IMPULSADO POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DESTINADO A REAFIRMAR LA ACTUALIDAD Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA Y LA REGIÓN. POR ELLO, PARA SU ELABORACIÓN SE CONVOCÓ A LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y SE CONSULTÓ A LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL FIN DE DESARROLLAR UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA.

- ENTRE LOS AÑOS 2011 AL 2015 SE ELABORÓ UN DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL APNDH MEDIANTE EL RELEVAMIENTO DE LOS PRINCIPALES AVANCES Y METAS OBTENIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ESTE DOCUMENTO ABARCÓ LAS ACCIONES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL ENTRE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE REALIZÓ A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LAS MEMORIAS DEL ESTADO NACIONAL.

- 2017- EL PODER EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DEL DECRETO 1024/17 CREA EL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2017-2020.

QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE NUESTRO PAÍS HAN FIRMADO CARTAS DE ADHESIÓN Y COMPROMISO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A PARTIR DE LAS CUALES SE COMPROMETEN A IMPULSAR CONJUNTAMENTE LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

QUE ES IMPORTANTE QUE NUESTRA CIUDAD IMPULSE POLÍTICAS ACTIVAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

QUE ADHERIR AL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2017-2020 SERIA DE VITAL IMPORTANCIA PARA DESARROLLAR POLÍTICAS LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CONSIDERE NECESARIA, REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A FIRMAR CARTA DE ADHESIÓN Y COMPROMISO ENTRE MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A PARTIR DE LA CUAL LAS PARTES EXPRESEN SU VOLUNTAD DE IMPULSAR CONJUNTAMENTE LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Y por último el del orden n°18 que es un proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: con la corrección del cambio de nieta a nieto, aprobado, artículo tercero: de forma. Perfecto queda aprobado el proyecto de comunicación.-----
BENITO JUAREZ, 14 DE JUNIO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ – BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DEL NIETO 130 POR PARTE DE ABUELAS DE PLAZA DE



MAYO.- CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 21/2019.-

VISTO

QUE LOS MÁS DE CUARENTA AÑOS DE TRABAJO Y LUCHA DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO VOLVIERON A DAR SUS FRUTOS ENCONTRANDO A LA NIETA 130

CONSIDERANDO

QUE A TRAVÉS DE UN COMUNICADO, LA ORGANIZACIÓN ANUNCIÓ "CON FELICIDAD UNA NUEVA RESTITUCIÓN DE IDENTIDAD".

QUE CON ESTA RESTITUCIÓN YA SON 130 LOS NIETOS Y LAS NIETAS QUE HABÍAN SIDO ARREBATADOS A SUS MADRES Y PADRES BIOLÓGICOS DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA Y QUE, TRAS DÉCADAS DE VIVIR BAJO UNA IDENTIDAD FALSA, LOGRARON REENCONTRARSE CON LA VERDAD GRACIAS AL TRABAJO DEL ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS.

QUE EL ANUNCIO DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO CONFIRMÓ LA SEGUNDA RESTITUCIÓN DE IDENTIDAD EN LO QUE VA DEL AÑO.

QUE A COMIENZOS DE ABRIL SE COMUNICÓ LA RECUPERACIÓN DE LA NIETA 129, HIJA DE CARLOS ALBERTO SOLSONA Y NORMA SÍNTORA.

QUE DURANTE 2018 SE HABÍA RECUPERADO LA IDENTIDAD DE UN NIETO, MIENTRAS QUE EN 2017 SEIS PERSONAS RECUPERARON SU IDENTIDAD Y EN 2016 FUERON DOS. DESDE 1978, AÑO EN EL QUE FUE ENCONTRADO EL PRIMER NIETO (UN BEBÉ QUE YA HABÍA FALLECIDO), EL NÚMERO DE RESTITUCIONES EVOLUCIONÓ DE MANERA CONSTANTE.

QUE EL AÑO EN EL QUE SE RESTITUYÓ LA MAYOR CANTIDAD DE CHICOS FUE 1984, EL PRIMER AÑO POSTERIOR A LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, CUANDO FUERON ENCONTRADOS DOCE NIETOS QUE HABÍAN SIDO SECUESTRADOS DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR.

QUE MÁS ALLÁ DE LAS CONGRATULACIONES POR LA NOTICIA, ES NECESARIO RECLAMAR LA APERTURA DE LOS ARCHIVOS DE LA DICTADURA, EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE SERÍAN MUCHOS MÁS LOS NIETOS RECUPERADOS SI EL PODER EJECUTIVO TOMARA ESA DECISIÓN.

ARTÍCULO 1°: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LA APARICIÓN DEL NIETO 130 POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.

ARTÍCULO 2: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA ASOCIACIÓN ABUELAS PLAZA DE MAYO

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ahora pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 50/2019.- Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Registro Municipal de pacientes trasplantados o que están en lista de espera para ser trasplantados.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Legislación y Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Lo hemos hablado en diferentes oportunidades y presentado acá también la posibilidad de ir encontrando desde las políticas públicas desde este recinto como ayudar en diferentes instancias y que tienen que ver con la salud. Particularmente me ha tocado tener amigos, compañeros de primaria o compañero de trabajo con la necesidad de ser trasplantado entonces me ha tocado convivir con esa problemática cotidiana, con la incertidumbre que le genera no sólo a ellos sino a la familia esa desesperación cuando se encuentran en lista de espera, la imposibilidad de poder llevar adelante con tranquilidad los trámites y bueno y en los lugares donde me ha tocado laburar en otras ciudades por ejemplo al no contar con la contención necesaria se ha vuelto un problema bastante importante de sobrellevar para quien es padre o madre o conforma por supuesto una familia ¿no?, es una



necesidad, una necesidad imperiosa. El municipio de Benito Juárez por supuesto que hace promoción y prevención de la salud en todas las áreas, creemos que eso es lo más importante siempre tratar de laburar comunitariamente para poder abordar las distintas problemáticas que se puedan presentar, pero en este caso nos parece que puede ser un aporte que quizás sirva, que ojalá sea un listado de lo más pequeño posible porque querrá decir que no son muchas las personas que lo necesitan, pero la creación de este registro puede hacer que sepamos y que el Estado pueda saber con claridad quiénes son las personas que tienen la necesidad y por ende ofrecer las distintas herramientas que el Estado tiene en todos los ámbitos como decíamos, médicos, de acompañamiento psicológico, los distintos espacios de abordaje familiar para poder contener y que quien padece esta clase de situación pueda atravesar este trance de la manera menos dificultosa posible, por eso hemos puesto a la Secretaría de Salud como organismo de aplicación para que en todo caso a este proyecto de resolución que es una expresión de deseo que es de alguna manera casi un modo de pensar en voz alta, bueno le pongan lo que ellos de acuerdo a sus conocimientos creen que tienen que incorporar o sacar y que se pueda llevar adelante. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno desde el bloque de Cambiemos vamos a acompañar este proyecto. Vamos a hacer mención de algunos beneficios que tienen los trasplantados a partir de la obtención de la credencial como personas que han sido trasplantadas. Por ejemplo el 100% en la provisión de medicamentos, en estudios de diagnósticos y en las prácticas médicas que están directa o indirectamente asociadas y relacionadas con el trasplante. Los pasajes gratuitos en servicios nacionales y de transporte tanto terrestre como aéreos de media y larga distancia. Asignación mensual no contributiva. Un seguro de capacitación y empleo. Y deducción sobre las cargas impositivas a empleados que generen puestos de trabajo destinados a personas trasplantadas. También esta asignación que reciben mensual tienen ciertas características para los menores de edad, por ejemplo se debe presentar la fotocopia de las partidas de nacimiento de sus padres y en los extranjeros que también pueden acceder a esta credencial deben presentar el documento de identidad y la condición de residentes en el país. Eso es todo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: aprobado, artículo séptimo: aprobado, artículo octavo: aprobado, artículo noveno: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 835/2019

VISTO

QUE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÉN EN LISTA DE ESPERA SON PARTE DEL SISTEMA DE SALUD, Y DEBEN ENFRENTAR DIFICULTADES PARTICULARES EN PRESTACIONES DE SALUD, Y EN ASPECTOS SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICOS, PSICOLÓGICOS, ETC. EN SU VIDA COTIDIANA.

CONSIDERANDO

QUE LA CREACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DE UN REGISTRO DE PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS, AYUDARÍA A GUIAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN ETAPA O LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS.

QUE DICHO REGISTRO CONSTITUIRÍA UNA BASE DE DATOS DE UN GRAN VALOR EPIDEMIOLÓGICO, SIENDO CONVENIENTE SU DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ENCARGADA DE OPTIMIZAR LOS DATOS GENERADOS, Y DE DARLE UTILIDAD PARA EL TRAZADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARA PODER AFRONTAR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE.

QUE LA EXISTENCIA DE UN REGISTRO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS PERMITIRÍA DESARROLLAR MÁS EFICAZMENTE PROGRAMAS DE QUE DEN A CONOCER LOS



DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN TANTO LOS PACIENTES TRASPLANTADOS COMO QUIENES CONVIVEN CON ELLOS EN SU FAMILIA, Y EN SUS ENTORNOS SOCIAL Y LABORAL.

QUE EXISTEN ANTECEDENTES NACIONALES Y PROVINCIALES, COMO LA LEY NACIONAL 26928 “CRÉASE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS TRASPLANTADAS”, SANCIONADA EN EL AÑO 2013 Y PROMULGADA EN EL 2014, Y LA CORRESPONDIENTE ADHESIÓN PROVINCIAL CON LA LEY PROVINCIAL 14721.

QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ PERMANENTEMENTE ASUME EL COMPROMISO DE REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, DISPONER ESPACIOS PARA DICHAS ACTIVIDADES, ENTREGA DE MATERIALES ESPECÍFICOS, Y FOLLETERÍA CON LA FINALIDAD DE FORMACIÓN, ASÍ COMO EL APOYO A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES Y PROMOTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

QUE ES FUNCIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR LAS PRESTACIONES Y ATENCIONES DE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS, CONTROLAR Y VERIFICAR QUE TENGAN EN SU PODER LA CREDENCIAL PARA PERSONAS TRANSPLANTADAS Y EN LISTA DE ESPERA O GENERAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA QUE ACCEDAN A ELLA.

QUE LA CREDENCIAL ES UN DOCUMENTO PÚBLICO QUE SE OTORGA A LAS PERSONAS QUE HAN RECIBIDO UN TRASPLANTE O ESTÁN INSCRIPTAS EN LISTA DE ESPERA PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE GESTIONES ASOCIADAS A LA LEY.

QUE CADA CREDENCIAL EMITIDA TIENE UN NÚMERO ÚNICO E IRREPETIBLE Y ESTÁ FIRMADA POR LAS AUTORIDADES DEL INCUCAI Y DE LA JURISDICCIÓN.

QUE EL ESTADO MUNICIPAL DEBE GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIORITARIA PARA TODOS AQUELLOS PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS QUE PRESENTEN LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTE.

QUE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS, MÁS ALLÁ DE SUS DISTINTAS EDADES Y EN ALGUNOS CASOS SUS LIMITACIONES FÍSICAS, CONSERVAN CAPACIDADES PARA LLEVAR ADELANTE SU VIDA HABITUAL Y SÓLO REQUIEREN DEL ESTADO SU APOYO, COMPRENSIÓN Y CONTENCIÓN, PARA SENTIRSE SEGUROS EN EL DESARROLLO DE SU VIDA COTIDIANA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EVALÚE CREAR EN EL REGISTRO DE PACIENTES TRASPLANTADOS O QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA PARA SER TRASPLANTADOS.

ARTÍCULO 2°: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUE EL REGISTRO A CREARSE EN EL ARTÍCULO 1° CONSTITUYA UNA BASE DE DATOS DE CARÁCTER OFICIAL QUE EL MUNICIPIO ADMINISTRE Y PONGA A DISPOSICIÓN DE QUIENES REQUIERAN DICHO SERVICIO, CONSIDERADOS BENEFICIARIOS.

ARTÍCULO 3°: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EVALÚE DISPONER A LA SECRETARÍA DE SALUD COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

ARTÍCULO 4°: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN HARÁ USO DEL REGISTRO PARA ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL ESTADO, LAS DISTINTAS ENTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA TEMÁTICA Y LOS REGISTRADOS.

ARTÍCULO. 5°: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN HARÁ USO DEL REGISTRO PARA GENERAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS Y EN LISTA DE ESPERA.



ARTÍCULO 6°: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN HARÁ USO DEL REGISTRO PARA CONTRALAR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES 26928 NACIONAL, 14721 PROVINCIAL,

ARTÍCULO 7°: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN HARÁ USO DEL REGISTRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA QUE INDIQUE LOS TRÁMITES A REALIZAR, FOMENTE, SOSTENGA Y PARTICIPE EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.

ARTÍCULO 8°: LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ESTABLECERÁ UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON CUCAIBA PARA SOLICITAR EN NOMBRE DEL REGISTRADO LA CREDENCIAL QUE ACREDITA SU SITUACIÓN DE TRASPLANTADO O EN LISTA DE ESPERA.

ARTÍCULO 9°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a los Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra “X” N° 53/2019.- Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Solicitud de reductores de velocidad en Avenida Dolores Blanco.- quedamos acordados que pasaba a la Comisión de Obras Públicas. Expediente Letra “X” N° 54/2019.- Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Construcción senda aeróbica Parque “9 de Julio”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de resolución es para acercarle esta inquietud de construcción o sea de culminación de lo que es el circuito de la senda que habitualmente muchos vecinos, a Usted la he visto caminando en alguna oportunidad por allí, al Concejal Camio y en fin varios de los sentados en estas bancas en alguna oportunidad utilizan o hemos utilizado esa senda, todo el recorrido perimetral del Parque 9 de Julio y de lo que es el gran predio del Polideportivo municipal, cancha de fútbol, pista de atletismo. Senda que se encuentra inconclusa en su pavimentación en lo que es la calle República del Perú, para que nos ubiquemos todos lo que sería la colectora de ruta 74 entre la avenida Presidente Perón y la calle Chacabuco, esa senda paralela a la fila de pinos ¿no? Creemos y algunos vecinos me han acercado la inquietud de que sería bueno que se encuentre en las mismas condiciones que el resto del recorrido aunque está en condiciones aceptables para una caminata pero bueno, que se encuentre pavimentada, es una zona en donde desde varias gestiones de gobiernos se ha ido invirtiendo desde que se hizo la construcción del Polideportivo siempre invirtiendo y llevando a un sector en donde se practica mucho deporte, equipos de fútbol utilizan la zona para entrenar, vecinos para caminar o corre-caminatas o trote, todo este perímetro para realizar actividad aeróbica o por razones de salud deportivas o solamente recreativas, es un lindo sector arbolado que independiente de la época del año tiene parte de su recorrido siempre con sombra, combinando sombra y sol, un lugar cómodo y muy lindo para este tipo de actividades, por lo tanto ante la inquietud acercada, le acercamos mediante este proyecto de resolución al Ejecutivo la inquietud de que se pavimente de que se complemente todo el recorrido con pavimento. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Ya que me nombraron vamos a hacer uso de la palabra. Igual íbamos a hablar porque coincidimos en plenitud con este proyecto de resolución. A veces me dicen que uno usa la excusa de que hay barro y no se puede dar la vuelta por ahí entonces por supuesto que vamos a aprobar este proyecto de resolución que pide la culminación de todo el circuito para que esté asfaltado, que tenga lo propio para poder caminar un día como hoy por supuesto o mañana no se podría... no digo no caminar pero sino con otras dificultades como podría ser el agua y el barro. Estamos en un todo de acuerdo. Es un lugar que es muy utilizado como decía el Concejal Ledezma no solamente por la gente mayor que camina sino por las familias que tienen en el mismo Parque 9 de Julio los juegos para los pequeños, para los chicos. Así que se reúne la familia, la gente sale a caminar, la gente sale a hacer ejercicio todo en el mismo predio y sería una culminación de todo el circuito aeróbico del Parque 9 de Julio. Ya que estamos hablando de este tema en alguna oportunidad hemos solicitado desde esta banca



también que se vuelvan a repintar los carteles que marcan la senda aeróbica y que ya que es tan concurrido, va tanta gente, está tan utilizado sería importante que de alguna manera esto sea modificado para bien para que tengamos toda la información que también brindan esos carteles. Por supuesto Señora Presidente vamos a acompañar en este proyecto porque estamos en un todo de acuerdo. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 836/2019

VISTO

LA IMPORTANTE CANTIDAD DE VECINOS QUE UTILIZAN, PARA REALIZAR CAMINATAS Y ACTIVIDADES AERÓBICAS Y DEPORTIVAS, LA SENDA PERIMETRAL DE LAS MANZANAS OCUPADAS POR EL PARQUE "9 DE JULIO" Y EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; Y

CONSIDERANDO

QUE ESTA SENDA SE ENCUENTRA INCOMPLETA EN SU PAVIMENTACIÓN EN LA ZONA DE LA FUTURA ACERA DE LA CALLE REPÚBLICA DEL PERÚ (COLECTORA DE LA RUTA PROVINCIAL NRO. 74); ENTRE LA AVDA. PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN Y LA CALLE CHACABUCO.

QUE ES FUNCIÓN DEL ESTADO ENRIQUECER EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, A FIN DE ALENTAR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN POS DE ALENTAR PRACTICAS SALUDABLES ENTRE SUS CIUDADANOS; TENDIENTES A FAVORECER EL DESARROLLO DE NIÑOS Y JÓVENES Y EL EQUILIBRIO DE LOS ADULTOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, PAVIMENTE LA SENDA EXISTENTE EN LA VEREDA PAR DE LA CALLE REPÚBLICA DEL PERÚ, ENTRE LA AVDA. PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN Y LA CALLE CHACABUCO.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra “X” N° 55/2019.- Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Solicitud de reductor de velocidad en calle Lavalle intersección con Avenida Santana Zabalza.- se acordó también pasar a la Comisión de Obras Públicas. Expediente Letra “X” N° 56/2019.- Proyecto de Ordenanza – Interbloques – Traslado Monumento al Bombero.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta para solicitar en primer lugar el tratamiento sobre tablas.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿El Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

RAMIRO PEÓN: Bueno, muy bien. Bueno este proyecto de ordenanza que como fue claramente leído por Secretaría es interbloques, es decir que han, lo han confeccionado todos los bloques o los dos bloques mejor dicho que integran este Concejo Deliberante. Esto es respuesta a una nota que recibimos hace aproximadamente un mes, un mes y algunos días en donde desde la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez se nos solicitaba la autorización para poder trasladar el monumento al Bombero que se encuentra frente a la Peña Boquense o frente al monumento de Puente Alsina, si por ahí al Concejal por ahí le molesta que nombre la institución xeneize, que es en la intersección de avenida Muñiz y Juan



Manuel de Rosas que hace ya... perdón y Alsina que hace ya varios años que está el monumento al Bombero situado ahí, nos envían esa nota solicitándonos autorización para trasladarlo a un lugar que es cercano a nuestro Cuartel de Bomberos que es enfrente al corralón municipal, que es en la rotonda que se construyó en la avenida... en la intersección de la avenida Salenave y la avenida Mitre. La realidad es que estuvimos buscando legislación, Usted estuvo buscando, personalmente yo también por otro lado a ver si existía alguna ordenanza que hubiera autorizado la instalación o el emplazamiento de ese monumento ahí, la verdad que había una minuta de comunicación de hace varios años atrás en donde ni siquiera se manifestaba el lugar donde debería ubicarse ese monumento, así que en ese momento lo que hicimos fue hacer una nota, contestando, respondiendo esa nota de la Asociación de Bomberos Voluntarios porque en ese momento no íbamos a tener Sesión del Concejo Deliberante y todos sabemos que el día 2 de Junio es el día del Bombero, que no había ningún tipo de inconvenientes y que en una primera Sesión Ordinaria que tuviéramos íbamos a elaborar un proyecto de ordenanza para darle un marco legal a esa solicitud y eso es lo que estamos haciendo hoy. La verdad que esto es una intención de los propios bomberos en las cuales todos los Concejales estamos de acuerdo, está claramente redactado en este proyecto de ordenanza, tenemos entendido que el Departamento Ejecutivo municipal va a trabajar también, va a colaborar no tanto creo en el retiro y en el transporte sino sí en el emplazamiento seguramente para hacer algún tipo de base, así que por ello también hemos autorizado que el Departamento Ejecutivo pueda realizar algún tipo de gasto en este trabajo, seguramente como decía en la nota serán los bomberos quienes se van a encargar de retirar el monumento de ahí y transportarlo con mucho cuidado seguramente para que no sufra ningún tipo de daño. Así que realmente nosotros vamos a lógicamente a votar este proyecto de ordenanza para que esto se pueda llevar a cabo sin antes también felicitar lógicamente a nuestros bomberos y reconocer esa vocación de servicio que los caracteriza, ese dar la vida en cada momento que se lo requiere, también hay que felicitarlos por las nuevas reformas que se han hecho y la ampliación que se ha hecho del Cuartel de Bomberos para poder guardar ese amplio equipamiento que tienen, esas autobombas y todo el equipamiento que tienen para poder cumplir con su función de la mejor manera posible y para que todos los ciudadanos del partido de Benito Juárez estemos cada día mejor cuidados por nuestros bomberos. Por otro lado y para terminar Señora Presidenta, sería importante si están los Concejales, los demás Concejales de acuerdo agregar un artículo más en donde quede redactado que se envíe una copia a la Asociación de Bomberos Voluntarios de este proyecto de ordenanza y ya bueno, si están todos de acuerdo quedaría aprobado y creemos que ya en poco tiempo se podrá trasladar este monumento al Bombero a esa intersección de las avenidas Salenave y Mitre. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejál José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Menos mal que el Concejál terminó por qué me dejó casi sin palabras. Por supuesto que estamos de acuerdo lo hemos trabajado todo el Cuerpo, ante la solicitud del Cuerpo de Bomberos o mejor dicho la Asociación de Bomberos Voluntarios y darles la respuesta que ellos pedían era también lo que nosotros buscábamos y dándole un marco legal correspondiente. Me quiero sumar a la felicitación del “día del bombero”, estuvimos con algunos Concejales saludándolos y la verdad uno los tiene que felicitar pero más que nada les tiene que agradecer a esta especie de ángeles guardianes, de la guarda que tenemos todos y que hoy, un día como hoy no tienen ningún impedimento para salir a socorrer a cualquier vecino local o a cualquiera que esté sufriendo un percance, algún accidente, vemos cómo trabajan, vemos cómo se capacitan, vemos cómo están siempre dispuestos a brindarnos su apoyo y su vocación, esa vocación de ayuda que tienen para toda la sociedad. Nuestras felicitaciones, nuestro agradecimiento y por supuesto que vamos a aprobar este proyecto de ordenanza que traslada el monumento al Bombero, que ellos lo tengan un poquito más cerquita y lo vean, ese homenaje que le ha dado la sociedad de Juárez por su tarea. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza con la incorporación como artículo tercero del envío de copia si el Cuerpo está de acuerdo. Entonces, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero incorporado: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5428/2019

VISTO

LA NOTA RECIBIDA POR ESTE CUERPO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ CON FECHA 14 DE MAYO DE 2019 Y,

CONSIDERANDO

QUE EN LA MISMA SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA TRASLADAR EL MONUMENTO AL BOMBERO DESDE LA ROTONDA DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE HASTA LA ROTONDA SITUADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS SALENAVE Y MITRE, QUE BOMBEROS SE HARÁ CARGO DE RETIRARLO Y DE TRASLADARLO HASTA EL MENCIONADO LUGAR,

QUE A SU VEZ EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COLABORARA EN EL EMPLAZAMIENTO DEL MISMO,

QUE ESTE CUERPO MANIFIESTA CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR ESTA INSTITUCIÓN LOCAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ, AL CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ Y AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A RETIRAR, TRASLADAR Y EMPLAZAR EL " MONUMENTO AL BOMBERO " SITO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS MUÑIZ Y ALSINA CUYO DESTINO FINAL SERÁ EN LA ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS SALENAVE Y MITRE.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A DISPONER DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 3º: ENVIAR UNA COPIA DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra “X” N° 57/2019.- Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Proyecto “Plan de inclusión previsional argentino”, nueva moratoria para jubilarse.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. “Plan de inclusión previsional argentino”. Esto es algo muy sencillo, lo que se busca es darle continuidad al derecho de los adultos mayores a poder jubilarse por la moratoria que en principio tendría su fin el 23 de Julio. Todos los que estamos acá tenemos algún familiar, algún conocido, algún vecino, algún amigo, alguna persona que tuvo la posibilidad de jubilarse de esta manera con la moratoria. Restituyendo un derecho que a lo largo de la vida por diferentes circunstancias ya sean las patronales, los jefes, las entidades donde pueden haber trabajado o simplemente otro momento de la historia y de la conformación de los pueblos y de las familias sociológicamente también que hacía que muchísimas mujeres se queden en el hogar al cuidado de la familia, de los chicos, del cuidado de la casa. Pero lo que antes se aceptaba como una cuestión natural en buena hora que ha dejado de aceptarse y hoy eso tiene otra visión entonces mínimamente este proyecto lo que está pidiendo, que fue presentado por supuesto, es que se prorrogue por cinco años la posibilidad de la moratoria. Pero vamos a ser claros también, en este contexto tan difícil creo que una situación de esta una política pública, siempre decimos desde ambos bloques que lo que está bien, está bien y lo que está mal,



está mal en cuanto a las políticas públicas que un gobierno u otro puede implementar claramente esta política pública implementada en el gobierno anterior ha sido una de esas que deberían volverse universales y ser apoyadas en el tiempo, con lo cual no deberían tener fecha de vencimiento porque en un sistema de precarización laboral lamentablemente estructural como vivimos en la República Argentina donde muchísima gente labura en negro podría darse de baja esto en tanto y en cuanto eso estuviera solucionado pero como no, bien podríamos aquellos que participamos manifestar nuestro apoyo para quienes tienen que tomar las decisiones lo hagan. Tal es así el reconocimiento de esto que estamos diciendo que ayer estaba en la ruta y escuchaba una mujer de 60 y pico de años separó de su esposo, esto a modo de anécdota seguramente lo escucharon ustedes también, el marido le tiene que pagar 8 millones de pesos por de alguna manera el tiempo que ella dedicó a su familia y a su casa renunciando a la posibilidad de trabajar, así que como muchas veces pasa quizás algunos que no están muy convencidos a la hora de pensar que le van a tener que pagar a su esposa este dinero seguramente lo apoyen ¿no? Pero bueno, más allá de esto los números de los Considerandos son muy claros, el 14% de las mujeres solamente logra jubilarse en tiempo y forma y consultando en Anses y en los distintos lugares donde podemos averiguar el 86% de las personas y de las mujeres particularmente se jubilan por moratoria entonces es un número muy fuerte, 7 de cada 10 personas que se jubilan lo han hecho a través de la moratoria más allá que como en todo hay posiciones encontradas, me acuerdo cuando estaba el Concejal Alfonsín decía que quien se jubilaba por moratoria era un ñoqui alimentado por el Estado, bueno además de ser un poquito desafortunada su apreciación claramente no estamos de acuerdo con eso. El país tiene actualmente entre el 34 y el 40% de trabajadores no registrados, de los cuales el 31% son varones y el 37% mujeres entonces por eso volvemos a decir que mientras tanto haya laburo en negro esta moratoria no debería mínimamente tener fecha de vencimiento ahora dentro de un mes sino no... no sólo prorrogarse 5 años sino dejarla hasta que esto se solucione. Y también hemos hablado acá y es tema que está en la discusión nacional el rol de las mujeres en la sociedad y en esta necesidad de avanzar hacia una igualdad que tiene que ser real, no tiene que ser solamente de la boca para afuera, con una brecha salarial que ha manifestado y que en esto también se gráfica donde los hombres siguen ganando mucho más que las mujeres, entonces no es simplemente la enunciación de un problema que se repite que se reitera sino la necesidad de poder solucionarlo. También vale la pena decirlo un parámetro que me sorprendió porque simplemente uno no lo había analizado, que a partir de que muchas mujeres pudieron acceder a su moratoria previsión y accedieron a tener su propio dinero, muchas mujeres pudieron separarse, tuvieron la posibilidad de separarse ¿por qué?, porque en muchísimos casos uno de los modos de violencia, de dominación y de control es la cuestión económica, es que la mujer esté en la casa y no tiene ingresos entonces el hombre que es quien en teoría aporta la plata formal tiene esa posibilidad de dominación entonces al obtener aunque sea mínimamente un recurso económico bueno dice: “me tomo el palo no quiero vivir mal” y tiene todo el derecho a hacerlo. En definitiva esto, esta necesidad de reconocer este derecho en el presente a todas las personas y a todas las mujeres que han laburado a lo largo de su vida en la necesidad y la obligación histórica, la responsabilidad que tenemos de reconocerles el valor de como trabajadoras activas y como generadoras de familia de valor agregado en cada una de las instancias, así que si a nosotros nos toca de alguna manera velar por la seguridad en todos esos aspectos de nuestros vecinos, éste puede ser un buen aporte para que lo hagamos. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos entonces a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 837/2019

VISTO

LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN APRUEBE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL “PLAN DE INCLUSIÓN PREVISIONAL ARGENTINO” (EXPEDIENTE N°2879-D-2019) QUE PERMITE GARANTIZAR EL



DERECHO DEL CONJUNTO DE LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS MAYORES ARGENTINOS AL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

CONSIDERANDO

QUE LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN DERECHO HUMANO DE TODA PERSONA Y GARANTIZAR SU ACCESO CONSTITUYE UNA RESPONSABILIDAD INALIENABLE DEL ESTADO.

QUE EL PROYECTO DE LEY PROPONE UNA NUEVA MORATORIA PREVISIONAL QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE JUBILARSE Y QUE NO HAYA LOGRADO CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DE APORTES, CONFORME ESTABLECE LA LEY 24.241 A LOS EFECTOS DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITE GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONJUNTO DE LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS MAYORES ARGENTINOS AL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

QUE, TAL COMO SE MENCIONA EN LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE LEY, LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE GOBIERNO ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. CREARON LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR (PUAM), QUE ASIGNA SOLO EL 80% DE LA JUBILACIÓN MÍNIMA A QUIENES FUERON MARGINADOS DEL TRABAJO REGISTRADO.

QUE, ADEMÁS, DESCONOCIENDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL, SE AGREGÓ COMO REQUISITO PARA ACCEDER A LA PUAM UN “CERTIFICADO DE POBREZA”. EN LUGAR DE FOMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL LA PUAM DIFERENCIA ENTRE QUIENES TRABAJARON EN BLANCO Y LOS QUE LO HICIERON SIN APORTES, RESULTANDO UNOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE PRIMERA Y DE OTROS DE SEGUNDA.

QUE, ASIMISMO, DICHA PENSIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PRESTACIONES. Y PARA LAS MUJERES TIENE UN IMPACTO ADICIONAL: LA EDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN SE ELEVA 5 AÑOS, DE 60 A 65 RESPECTO A LA DE LA MORATORIA.

QUE, EN MATERIA DE MORATORIAS PREVISIONALES Y DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS, LA ÚNICA POLÍTICA OFICIAL ES LA ANUNCIADA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA 4222/2018 QUE REGLAMENTA LO ESTABLECIDO EN LA LEY 27.260 CONOCIDA COMO DE REPARACIÓN HISTÓRICA, LA CUAL PERMITE REGULARIZAR AÑOS DE APORTES A LOS VARONES MAYORES DE 79 AÑOS, CON FECHA DE CORTE EN 2003. AL TERCER TRIMESTRE DE 2017, SOLAMENTE EXISTEN 9.673 VARONES MAYORES DE DICHA EDAD, INACTIVOS Y SIN ACCESO A JUBILACIÓN. RESULTA EVIDENTE LO RESTRICTIVA DE ESTA REGULARIZACIÓN.

QUE ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2015, LOS GOBIERNOS DE NÉSTOR KIRCHNER Y DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, LLEVARON ADELANTE LA MAYOR POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DESDE LA CREACIÓN DEL SISTEMA PREVISIONAL EN LA ARGENTINA. LAS MORATORIAS PERMITIERON A MÁS DE TRES MILLONES DE ARGENTINOS Y ARGENTINAS ACCEDER A UNA JUBILACIÓN MÍNIMA QUE, POR DECISIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO, A PARTIR DEL 23 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, CULMINA LA POSIBILIDAD DE INGRESAR A LA MORATORIA PARA QUIENES NO CUENTAN CON 30 AÑOS DE APORTES.

QUE ESTA MEDIDA AFECTA EN MAYOR MEDIDA A LAS MUJERES QUE SON LAS QUE, A LO LARGO DE SUS AÑOS LABORALES, TIENEN LOS TRABAJOS MÁS PRECARIOS Y SIN APORTES, ADEMÁS DE TENER QUE REALIZAR TODAS LAS TAREAS DOMÉSTICAS, TRATÁNDOSE DE UN TRABAJO NO REMUNERADO.



QUE EL 86% DE JUBILACIONES BAJO EL SISTEMA DE MORATORIA FUERON SOLICITADAS POR MUJERES. MUCHAS DE ELLAS FUERON AMAS DE CASAS QUE REALIZABAN TRABAJOS NO RECONOCIDOS Y REGISTRADOS EN LOS HOGARES. EL SOLO HECHO DE PASAR A PERCIBIR UN INGRESO POR ESAS TAREAS BALANCEO LA ECUACIÓN HOGAREÑA Y PERMITIÓ MAYORES GRADOS DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN LAS RELACIONES MARITALES.

QUE SOLO EL 14% DE LAS MUJERES LOGRAN JUBILARSE EN TIEMPO Y FORMA CON LOS APORTES COMPLETOS SEGÚN DATOS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

QUE HOY EN LA ARGENTINA HAY 2 MILLONES Y MEDIO DE MUJERES QUE CON ESTE GOBIERNO NO PODRÁN JUBILARSE.

QUE DE APROBARSE LA LEY SE PERMITIRÁ LA INCLUSIÓN PREVISIONAL DE MÁS DE 336 MIL PERSONAS POR AÑO, QUE AL MOMENTO Y EN EL PLAZO DE REFERENCIA LOGRARÍAN LA EDAD PARA JUBILARSE, PERO QUE NO CUENTAN CON LOS REQUISITOS DE APORTES EXIGIDOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, APOYA Y SOLICITA EL PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL “PLAN DE INCLUSIÓN PREVISIONAL ARGENTINO” (EXPEDIENTE N°2879-D-2019) QUE PROPONE UNA MORATORIA QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE JUBILARSE Y QUE NO HAYA LOGRADO CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DE APORTES, CONFORME ESTABLECE LA LEY 24.241A

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y LOS Y LAS PRESIDENTES DE TODOS LOS BLOQUES QUE LA CONFORMAN

ARTÍCULO 3º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra “X” N° 58/2019.- Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Proyecto de Ley “Establecer procedimientos médicos asistenciales para la atención de la persona gestante frente a la muerte perinatal.- acordamos pasarlo a la Comisión de Salud. El Expediente Letra “X” N° 59/2019.- Proyecto de Resolución - Agrupación Nunca Menos – Frente para la Victoria-PJ – Creación programa municipal de promoción integral de la lactancia materna.- también se acordó pasarlo a Comisión de Salud. Ahora nos toca el Expediente Letra “X” N° 61/2019.- Proyecto de Decreto – Bloque Cambiemos – Declarar de interés Legislativo el 50º aniversario de la Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Primeramente quisiera pedir dos correcciones. Una en el tercer Considerando cambiar la fecha de 1de Julio a 20 de Junio de 1969 y en el articulado en el número tres donde dice 11de Julio por favor que diga 27 de Junio del 2019. Bueno bajo el lema que tiene esta institución de “gracias por ayudarnos a ayudar” esta respetable institución estará por cumplir sus primeros 50 años desde su fundación. Es una de las instituciones más importante de Benito Juárez que por



su función, la que realiza y por lo que representa para todos los vecinos de nuestro distrito que trabaja en la ayuda de los enfermos de cáncer y en la prevención de la misma. Haciendo un poco de historia LIPOLCC fue creada en La Plata por el Dr. Villafañe cumpliendo con una compleja acción en toda la provincia de Buenos Aires. La filial de Benito Juárez, esta entidad intermedia que es de bien público y sin fines de lucro se creó el 20 de Junio de 1969 por iniciativa de una filial que está en Tres Arroyos y la Comisión directiva estaba constituida por las siguientes personas: Presidente Alejandro Oscar Tachella, Vicepresidente Juan José Pifano, Secretario Jorge Aro, Prosecretaria Susana de Ramos, Secretaria de Actas María Herminia Lacerre, Tesorero José Sanso, Protesorera María Teresa de Sanso, Vocales titulares Lía Nanni, Teresa Grieco de Tachella, Beatriz Merlino, Susana Fontana, Inés Campi, Inés Trachi, Mirtha Guma de Tachella como titular... no perdón como Vocal suplente Elsa Danunzio como suplente, también María Dolores Mendía, María Pili de Pifano, Blanca de Riganti, Elsa Presa y Adela Fernández, como Revisores de Cuentas titulares Ítalo Martegani, Serapio Guevara y Carlos de la Torre, como Revisores de Cuentas suplentes Mario Consentino y Héctor Bonadeo. El principal objetivo que tiene LIPOLCC es la divulgación sanitaria a través de sus charlas informativas para prevenir así la enfermedad, el cáncer, mediante campañas para lograr un diagnóstico precoz. En su parte asistencial está Sede que está hoy ubicada en avenida Uruguay 86 cuenta con consultorios médicos, con atención gratuita de los enfermos y asistencia a solventar gastos de honorarios y tratamientos a los enfermos oncológicos de escasos recursos económicos o que carecen de una obra social. Provee también ayuda social a su familia ya sea para gastos en farmacia, para viáticos o específicos que el tratamiento conlleve, además de brindarles orientación e información sobre los trámites administrativos. También cuentan con un servicio de préstamo de camas ortopédicas, muletas, bastones y sillas de ruedas que no solamente es para el paciente oncológico sino para cualquier otro paciente que lo solicite. LIPOLCC siempre estuvo conformado por voluntarios de nuestra ciudad que desinteresadamente llevan adelante estas actividades y organizan a lo largo del año muchas para recaudar fondos. Actualmente la comisión está conformada por Justo Álvarez como Presidente, Vicepresidente el Señor Pablo Martínez, Secretaria María Rosa Grimozzi, Prosecretaria Susana Arcelús, Secretaria de Actas Diana Masci, Tesorero Fernando Luquez, Protesorero Julio Fontana, Vocales titulares Alejandro di Paolo, Claudia Balbuena, Marta Larralde, Liliana Corral, Miguel Ángel Zocco, Camilo Berlusconi y Marcos Goñi, los Vocales suplentes Martín Belío, Marta Merlino, Luz Cristino, Germán Lafón, María de Lourdes Aguirre, Simón Andrés Baltar y Belén Azcárate, como Revisores de Cuentas titulares Mariana Tachella, Estela Santa Cluque y Mirta de Castro, como Revisores de Cuentas suplentes Alejandra Bessonart y Laura Sarghini. Los recursos con que cuenta esta institución son las recaudaciones de los diferentes eventos que organizan como ser la correcaminata de LIPOLCC por la vida, el fogón aniversario para el aniversario de Benito Juárez, los remates solidarios, la venta anual de sus calendarios, la rifa del teléfono y el aporte mensual de los socios y colaboraciones a través de la tarjeta “Afecto y Esperanza”, esta tarjeta reemplaza a las flores, por la compra de la misma se demuestra afecto por la pérdida de un familiar o un amigo y a su vez ayudan con esperanza para otra persona. Quiero agregar al expediente una copia de una primer Acta de la institución para que quede plasmada. Bueno y por todo esto que hemos comentado creemos que merecen este reconocimiento y esta distinción de “interés legislativo” por su 50 aniversario y esperamos que seamos acompañados por todo el Cuerpo de este Concejo Deliberante. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidente. Bueno obviamente nos vamos a sumar en este reconocimiento creo que la Concejal que me antecedió en la palabra fue muy clara en cuanto a toda la tarea que hace LIPOLCC y realmente nadie tiene dudas de la labor que desarrolla. Así que vamos a acompañar. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno muy breve, lo explicó muy claro la Concejal Baccarini de los alcances, el significado de lo que es LIPOLCC para nuestro distrito, todas esas personas que nombró algunas que ya no están como el querido Mono Tachella, recordado Mono Tachella



que fue uno de los precursores que ya no está y bueno, todo lo que significa el arraigo que tiene esta institución con la gente de Benito Juárez y dos pilares fundamentales que han tenido a lo largo de estos 50 años que es el compromiso, el trabajo desinteresado de toda la gente que ha pasado por las diferentes comisiones y que siguen poniendo el hombro, gente que le resta horarios a su día y le resta esfuerzo a su trabajo y lo ponen en esta institución, creo que es destacable todo el compromiso que han tenido las diferentes personas que han pasado por LIPOLCC y el otro pilar es el reconocimiento que tiene la población de Benito Juárez hacia esta institución ¿no?, la respuesta que le da a cada una de las actividades que desarrolla LIPOLCC y esto la verdad que, esa credibilidad que tiene LIPOLCC creo que no se consigue ni fácil ni rápido ¿no?, yo creo que es producto del trabajo de tantos años tanta gente que ha dado tanto tiempo de su vida, así que yo creo que eso es destacable y también hay que destacar que es una institución que no ha crecido, digamos bajo el ala del municipio porque la realidad es que es una institución que tiene, ha tenido siempre vida propia y todo lo que ha generado lo ha generado por la iniciativa de toda la gente que la integró, la iniciativa privada ese querer salir adelante para ayudar al prójimo sin pedirle al Estado, sin pedirle al Estado yo creo que han hecho toda su historia y esto también creo que es para reconocerlo porque seguramente ha sido mucho más fuerte el trabajo que han tenido que realizar para llevar adelante su tarea de esta manera. Así que bueno es un reconocimiento creo que es muy importante y no me cabe duda que toda la comunidad de Juárez va a celebrar estos 50 años y van a acompañar a LIPOLCC como lo han hecho hasta ahora. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias. Si me permiten hablar desde el Estrado muy cortito. Con respecto a LIPOLCC tuve la posibilidad de participar, ser parte de una de las comisiones durante algunos años, función Secretaria de Actas, la verdad que es un trabajo donde toda la Comisión le pone el hombro, siempre vemos que hay comisiones donde hay uno o dos que trabajan y todos los demás no participan, ésta es una Comisión donde los 25 o 26 integrantes de la Comisión Directiva estamos a la par. También durante los años que yo estuve y sé que años anteriores cuando no se tenía Sede, gracias ahora tenemos la Sede ahí en la avenida Uruguay, la casa de Mirtha Tachella fue la Sede de la institución durante muchos años, así que quería recordar esto porque fue un pasaje por lo menos dentro de mi vida personal muy interesante, haber estado participando en esa institución. Quería recordar eso. Muchas gracias por permitirme hablar. Entonces ponemos a votación... sí, ¿quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Cortito. Gracias Señora Presidenta. Sumarme a esto ¿por qué?, porque es muy difícil laburar con situaciones extremas y nuestros pueblos se construyen siempre y se van conformando en la comunidad con el aporte que las personas les hacen desinteresadamente a los clubes, a las cooperadoras, a las comisiones en este caso de instituciones del tercer sector que se llaman así formalmente pero que pasan a ser piezas constitutivas de columnas vertebrales ¿no? en las comunidades. Lipolcc ha atravesado a lo largo de los años a nuestra comunidad de muchas maneras. Mientras escuchaba la conformación de esa primera Comisión me acordaba de muchos por ejemplo me acuerdo de Ítalo Martegani que solía ir a la casa del abuelo Santana a tomar esos cafés fuertes que tomaban y bueno, un montón de personas que sin duda en otros tiempos de la política y de la participación comunitaria construían las instituciones que por suerte, por decisión y vocación de la gente han transcurrido en el tiempo. No quería dejar de hacer un agradecimiento personal, ustedes saben cuando me tocó atravesar una situación compleja con esta enfermedad tuve la posibilidad o me recomendaron venir a charlar con la gente de LIPOLCC, en ese momento con Virginia González que estaba al frente de la institución, mamá de un compañero mío de escuela de Gastón y la verdad que el haber charlado en su casa esa calidad y calidez humana que en ella graficaba lo que seguramente toda la conformación de esa Comisión directiva tenía, son charlas y momentos no sólo indispensable sino también imborrables para todas las personas que les toca atravesar esta clase de situación por eso el enorme reconocimiento y no sólo para las personas que padecen una enfermedad tan difícil como es el cáncer, sino también para las familias el hecho de poder laburar, de poder sostener a las familias que también sufren a la par de aquellos que padecen es algo muy importante por eso esta clase de reconocimiento como hemos hecho a diferentes instituciones y cada uno en sus áreas nos parece que también son una cuestión importantísima que tenemos que hacer en ese



Concejo Deliberante, así que por supuesto vamos a adherir y a invitar al resto de la población a que acompañe.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Ponemos entonces a votación el proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Por Secretaría haremos la invitación correspondiente para la próxima Sesión que nos acompañen y haremos llegar este Proyecto de Decreto.-----
BENITO JUÁREZ, 14 DE JUNIO DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 10/2019.-

VISTO

LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LIPOLCC, LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER, QUE CUMPLIRÁ 50° AÑOS DE SU FUNDACIÓN, Y;

CONSIDERANDO

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES;

QUE SON INNUMERABLES LOS APORTES REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN A LA SALUD PÚBLICA;

QUE DESDE EL 20 DE JUNIO DE 1969, SU MENSAJE “AYÚDANOS A AYUDAR” CONTINÚA EN EL ESPÍRITU DE QUIENES FORMAN PARTE DE LA INSTITUCIÓN, HACIÉNDOSE ECO EN NUESTRA COMUNIDAD, CUYA AYUDA SOLIDARIA PERMITIÓ Y PERMITE QUE SE DESARROLLE LA ATENCIÓN AL ENFERMO ONCOLÓGICO Y A SU FAMILIA;

QUE SON NUMEROSOS LOS LOGROS DE ESTA ENTIDAD TAN QUERIDA Y RESPETADA POR LOS JUARENSES QUE ENTIENDEN DEL ESFUERZO Y COMPROMISO DE QUIENES HAN PASADO Y DE LOS QUE HOY CONDUCEN LOS DESTINOS DE LA MISMA;

QUE ENTRE LOS OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES DE LIPOLCC FIGURA EL FORMAR CONCIENCIA Y BRINDAR POSIBILIDADES PARA ASUMIR ACCIONES DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN;

QUE POR EL GRAN DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS QUE PROCURAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODA LA COMUNIDAD, CONSIDERAMOS NECESARIO DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER), COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA, COMO ASÍ TAMBIÉN POR EL COMPROMISO SOCIAL DEMOSTRADO A LO LARGO DE ESTOS 50 AÑOS.

ARTÍCULO 2°: ENTRÉGUESE A LIPOLCC PLACA RECORDATORIA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1°, DEL PRESENTE DECRETO Y COPIA DEL MISMO.

ARTÍCULO 3°: HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN, INVÍTESE A SESIÓN ORDINARIA DEL HCD PREVISTA CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2.019, A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN Y VECINOS PARA ACOMPAÑAR EN DICHO ACTO.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora nos toca el Expediente Letra “X” N° 62/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Pedido de informe sobre liquidación doble a un agente municipal.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si el Vicepresidente se puede hacer cargo.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. El comentario de solicitar que, qué ha pasado, porque analizando los libros de haberes como hacemos todos los meses detectamos que el agente legajo n° 3553, no ponemos el nombre porque no hay que exponer al empleado porque esto evidentemente debe haber sido un error en la liquidación de sueldos, apareció en los dos libros de haberes en el del municipio, en el del Departamento Ejecutivo aparece con un sueldo básico pagado por 30 días y en el del Ente Descentralizado, en el Departamento Ejecutivo está en el folio, en la hoja 31 de la planilla de haberes del mes de Mayo y en el del Ente Descentralizado también aparece el mismo agente con un básico proporcional por 24 días que consta en la página, en la hoja 14 de la consulta de planillas de haberes, no llamaba la atención porque nos daba 54 días en trabajar en 30 que tiene el mes, creemos evidentemente que hay un error, no sé si se ha devuelto el dinero en exceso, desconocemos todo eso porque no sabemos si ha existido alguna resolución que ha planteado y bueno ante todo esa duda es que Consultamos al Departamento Ejecutivo a ver qué ha pasado y cuáles han sido los recaudos que se han tomado. No es nada más que eso.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señor Presidente. En primer lugar nuestro bloque va a aprobar este pedido de informes del bloque de Cambiemos. Entendemos que hubo un error involuntario en la liquidación. En realidad es un agente que pertenecía a Administración Central y después pasó al Ente Descentralizado. Al momento de cargar los días de trabajo, bueno hubo un error en el sistema que no guardó los cambios, seguramente el Ejecutivo va a dar en más detalle la respuesta. Posteriormente de eso el personal de Recursos Humanos observó ese error, hay un expediente ya iniciado para compensar ese dinero que fue abonado de más. La gente todavía tiene que cobrar sueldo correspondiente a este mes, licencias no gozadas, algún que otro también bueno aguinaldo proporcional y a partir de esos haberes se lleva a descontar lo que se le pagó de más, son errores involuntarios estos errores también se ven mucho en la parte educativa donde hay docentes que muchas veces van al cajero y encuentran en sus haberes más dinero y al mes siguiente se lo descuentan, bueno son errores que surgen y que ya está en vías de solución. Sin nada más para decir por supuesto vamos a aprobar este proyecto de comunicación.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra invito a la Presidente para tomar votación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación la minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.-----

BENITO JUAREZ, 14 DE JUNIO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR PEDIDO DE INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN DOBLE A UN AGENTE MUNICIPAL.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 22/2019.-

VISTO

LAS COPIAS DE LOS LIBROS DE HABERES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2019, DEL MUNICIPIO COMO DEL ENTE DESCENTRALIZADO Y ANALIZANDO LOS MISMOS HEMOS DETECTADOS QUE SE LIQUIDÓ SALARIOS A UN AGENTE EN AMBOS LUGARES.



ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES SE LIQUIDÓ, EN EL MES DE MAYO, AL AGENTE LEGAJO N° 3553, DOS HABERES UNO QUE CONSTA EN EL LIBRO DE HABERES DE LA MUNICIPALIDAD Y OTRO EN EL LIBRO DE HABERES DEL ENTE DESCENTRALIZADO.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra “X” N° 63/2019.- Proyecto de Ordenanza – Bloque Cambiemos – Construcción de ordenador de tránsito en intersección de Avenida Sáenz Peña y Almafuerte.- va a pasar a Comisión de Obras Públicas. Sí, tiene la palabra el Concejál Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Perdón si me permiten en el expediente dice que está el croquis y creo que ahí no está, si lo puedo anexar, por favor. -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ah, perfecto sí. Muy bien anexamos al expediente el croquis. Pasa a la Comisión de Obras Públicas. Expediente Letra “X” N° 64/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Depósito de alimentos que abastecen a comedores barriales e instituciones que dependen de Desarrollo Social.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno como se leyó por Secretaría nuestro bloque solicita un pedido de informes sobre el funcionamiento del depósito de alimentos el cual sirve para distribución de la mercadería en las instituciones tanto cargo de Desarrollo Social como de los comedores barriales. Queremos saber también dónde se entrega la mercadería y quién la recibe. Tenemos entendido que la persona que está encargada en este momento del depósito está jubilada o por lo menos así lo demuestra el Decreto N°593/2018, donde dice que el agente municipal tiene acceso a la jubilación por medio de la caja de Anses a partir del 01 de Abril del 2018, eso se pueda anexar al expediente.. Desde hace algunas semanas estoy manteniendo diálogo con los proveedores que tiene el municipio, quienes me han comentado que se han presentado a licitación y no siempre los convocan para la apertura de los sobres, los cual les llama la atención porque no saben el resultado de los mismos y también algunas personas que han salido oferentes ganadores cuentan el estado de abandono y desidia que tiene el depósito municipal. Recordemos que este depósito almacena alimentos que luego van a ser consumidos por nuestra población más vulnerable que son los niños y los adolescentes. Por lo mismo se sugiere una inspección sanitaria de ese lugar a lo cual propongo que se pueda hacer mañana por ejemplo a las 8-9 de la mañana y si no están de acuerdo con que yo vaya podríamos invitar tanto a la prensa, dos o tres vecinos del distrito al azar sin ningún tipo de bandería política para que puedan hacer una observación del estado del depósito. Vale aclarar que este proyecto de informe se presentó el día Martes y fue publicado después de las 19 horas, en horas de la mañana del día de ayer el depósito tuvo un movimiento donde vi salir gente con libros que evidentemente no se han entregado ni en tiempo ni en forma a las instituciones que correspondían. También he estado recorriendo los comedores barriales, ahí estuve conversando con las cocineras las mismas me han contado que no tienen libreta sanitaria ni tampoco el certificado que conste que han hecho el curso de manipulación de alimentos. Me preocupa que la seguridad alimentaria y las condiciones higiénicas de los niños y sus familias no lo tenga en cuenta el municipio, porque deberían cada persona tener tanto la libreta como el certificado. Debemos revalorizar a las empleadas que están en las cocinas de cada una de las instituciones y de los comedores, ellas hacen lo mejor que pueden, tratan de organizarse con tanto con los alimentos que se les envían como también con los utensilios, por ejemplo nos comentaban que les sería mucho más práctico tener asaderas más grandes por la cantidad de alimentos que preparan, multiprocesadoras como para agilizar el proceso en la elaboración y que muchas veces les faltan elementos de higiene, elementos como lavandina, como detergente y que los tienen que comprar desde su bolsillo. Creemos que todo el personal que presta servicio en los comedores tanto en los barrios y vamos a nombrar cuáles son: “Miguitas” en barrio Pachán, “Maripositas” en Molino, “Pulgarcito” en Parque Muñoz, “Rayito de Sol” en Villa Riel, “El Principito” en Flores, como las instituciones que



dependen de Desarrollo Social: Cruz del Sur, Centro de Día “Apostando a la Vida”, Envién, el Jardín Maternal y las instituciones que están a cargo en Barker, están obligados a disponer de esta libreta sanitaria que la brinda la Secretaría de Salud como así también el curso de manipulación de alimentos, se las debe capacitar en aspectos básicos como el manejo y preparación de las raciones alimentarias por una nutricionista, creemos que debe estar la nutricionista presente y hacerse ¿no? algún tipo de capacitación mensual o bueno lo que consideren necesario, pero las cocineras no nombran visitas de ningún tipo. El almacenamiento de los productos y las medidas básicas también de higiene se les deberían brindar para después realizar un acompañamiento permanente y un monitoreo de esta labor. Se debe tomar en cuenta las necesidades nutricionales generales de los beneficiados para tener características de las dietas correctas, es decir que debe ser completa, equilibrada, inocua, suficiente y variada. La deficiencia de estos conocimientos en el manejo y la preparación de los alimentos en la materia de nutrición y alimentación o sobre la eficiente administración y autogestión de los recursos en un comedor repercute en la calidad de la dieta que se le proporciona a los comedores, se debe considerar la coordinación de los sectores de salud y educación actores relevantes para potenciar el resultado de la identificación, seguimiento y monitoreo de la población que concurre a este tipo de apoyo. Creemos también y consideramos que estos eslabones tienen su comienzo en la compra y almacenaje de estos alimentos, por eso nos preocupa el estado que pueda tener el depósito municipal. Esperamos el acompañamiento de todos los Concejales de este Concejo como también una pronta respuesta a este pedido de informe desde el Departamento Ejecutivo. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señora Concej. Tiene la palabra el Concej. Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar adelantar que vamos a acompañar este proyecto de comunicación. En segundo término bueno hemos leído cada uno de los incisos que contiene este proyecto de comunicación y habla en primer parte de cómo se compra, de la recepción, de la distribución, cuestiones que poco tienen que ver con el desarrollo que después hizo la Concej. mezclando peras con bananas para tratar de llamar la atención ¿no?, por un lado poniendo en boca de proveedores del municipio que supuestamente dicen que hay instalaciones que no están en condiciones, cuestión que a mí no me consta, no me consta, me parece algo bastante fuera de lugar me parece venir a plantear acá cuestiones que supuestamente dice un proveedor, algo que totalmente desconocemos, no sabemos si es así o no porque a nosotros no ha llegado nada de esto. Por otro lado, planteando dudas en cuanto a la transparencia de las licitaciones cuando la Concej. que me antecedió en la palabra en más de una oportunidad ha presenciado actos licitatorios aquí en la oficina de Compras, Usted también y algunos otros Concejales de su bloque también y han podido verificar que acá no se hace nada entre gallos y medianoche y que ésta es una gestión transparente, de hecho, de hecho cada vez también que se realiza la Rendición de Cuentas ustedes pueden tener acceso a cada y una de las órdenes de compra que se hacen del Departamento Ejecutivo y es más se hace un informe siempre detallado de la cantidad de licitaciones, de compras por concurso, de licitaciones públicas, privadas, del mecanismo de compra que se utiliza como así también las compras directas siempre, siempre se brinda la información de que cantidad de procedimientos se hizo en cada uno de esos ítems. Así que me parece que venir acá a tirar un manto de sospecha de que algunos los invitan, de que si no ganan, no ganan realmente es muy poco creíble, es muy poco creíble porque ustedes mismos, vuelvo a reiterar, han venido en más de una oportunidad a ver acá como se llevan adelante los actos licitatorios y nunca han tenido absolutamente nada para decir porque claramente, claramente se demuestra que acá se hace todo de una manera transparente. Por otro lado también se dijo que, nada que ver con este proyecto de comunicación, de que se habían visto que estaban saliendo con libros del depósito, de un depósito municipal, ¿y cuál es el problema?, ¿que no se entregaron en tiempo y forma?, ¿y cuál es el tiempo y la forma de entregar un libro?, ¿cuál es?, ¿cuál es el tiempo y la forma de entregar un libro?, la verdad que uno acá tiene que escuchar ciertas aseveraciones que no tienen ningún tipo de asidero Señora Presidenta. Después luego nos quieren dar una serie de curso, una especie de capacitación de cómo se tienen que manejar los alimentos, de cómo tiene que ser la dieta de un niño. Las personas que están a cargo de estos comedores saben perfectamente, ahora yo les pregunto una cosa, porque acá se critica al Estado municipal, hablan de libreta sanitaria pero en ningún momento



mencionan ningún programa también del área de Salud en conjunto con Desarrollo Social de los programas que se realizan en los barrios como el programa “Mami hoy cocino yo”, que creo que ningún Concejal de su bloque ha ido a ver cómo se trabaja, cómo se trabaja ahí con los pequeños, con los papás en donde se les enseña a manipular los alimentos, en donde se les enseña a preparar los alimentos, en donde luego lo que preparan se lo llevan a su casa, me parece que se habla mucha, con mucha liviandad de esto y que lo que hablan muy poco, de lo que hablan muy poco es de lo que le recortó el gobierno que ustedes representan y defienden de Cambiemos de la Gobernadora Vidal a los comedores y acá lo vivimos en carne propia, cuando tuvimos que aprobar un convenio de 20 becas cuando en realidad estamos necesitando más de 150 y cuando lo único que ha hecho este gobierno es incrementar el número de chicos que van a los comedores, ¡lo único que han hecho!, ¡lo único que han hecho!, porque han aumentado la pobreza, porque han aumentado la desocupación y porque han logrado como lo dije hoy y lo vuelvo a reiterar, que muchas familias no puedan poner un plato de comida arriba de la mesa, ¡eso tiene que preocuparles!, ¡eso tiene que preocuparles! La verdad que nosotros vamos a aprobar este proyecto de comunicación porque siempre aprobamos las solicitudes de informes, pero la verdad que en lo personal me molesta y bastante, me molesta y bastante que se utilice la pobreza y la necesidad que su gobierno de Cambiemos han generado para venir a presentar este tipo de proyectos a un Concejo Deliberante y encima querer desviar el foco de la atención, la verdad que es lamentable, lo que podrían hacer, lo que podrían hacer es ponerse a trabajar para que cada vez y para que cada día menos chicos asistan a esos comedores, no más, no más, porque con las políticas que están aplicando este país está cada día peor y las familias y los niños están cada día peor, están cada día peor, han perdido hasta el derecho de tener un plato de comida en su casa y no me quiero ponerme a entrometerme en el tema de las combis y un montón de cuestiones más que están relacionado con esto, no quiero meterme en ese tema porque no me quiero salir de la cuestión de la cual estamos debatiendo, pero me parece que, los invito a que reflexionen sobre las opiniones y las palabras que vierten desde una banca cuando por acción o por omisión varios de los que están sentados acá son culpables de las miserias que está pasando no solamente el país sino la provincia de Buenos Aires y el distrito de Benito Juárez. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-
ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno, en primer lugar las licitaciones por alimentos no son públicas por lo tanto no podemos concurrir. En segundo lugar, como no nos consta el estado del depósito es que estamos sugiriendo que nos pueden invitar a participar y ver en qué estado está. Y tercero, en el gobierno de Scioli durante los últimos dos años no se envió el dinero destinado a las becas y fue en el gobierno de la Señora Vidal donde se empezó a retribuir ese dinero y además a aumentarlo. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Bueno ponemos a votación... Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Como bien decía el Concejal Peón ¿no?, pusieron en boca de proveedores, en boca de cocineros algunos argumentos que la verdad que no sé si son verdaderos. Lamentablemente me toca dudar, dudar de lo que expresa la Concejal y me toca dudar porque nos pasó que la Sesión pasada dio algunas manifestaciones sobre la cantidad de vacunas que se recibía en el municipio de Benito Juárez y que fue una información totalmente falsa, entonces hoy también me hace dudar lo que plantea, lamentablemente no me gusta dudar de la palabra de nadie pero lamentablemente esas acciones llevan a que desconfiemos de lo que dicen. Y con respecto a lo que se planteaba sabemos que la oficina de Compras hace compulsas de precios todos los meses, realmente también han incorporado lo que es marcas, hoy los chicos y adultos que asisten a las instituciones, que asisten a los comedores barriales hoy comen las mismas marcas que comemos cada uno de nosotros en nuestras casas, no por ser personas humildes tienen que comer marcas de segunda, ¡no!, tienen que comer lo mismo que podemos llegar a comer nosotros en nuestras casas, con marcas como La Campagnola, como Italia, como Cocinero y los proveedores que en su mayoría son locales son los que se encargan después de distribuir los alimentos a las instituciones y hay un control estricto, muy estricto en las fechas de vencimiento y en el estado de los alimentos, en cada institución el encargado de recibir la mercadería controla las fechas de vencimiento, controla el estado de las frutas, de las verduras, cuando por ahí viene en mal estado algo se



lo devuelven al proveedor, el proveedor lo cambia, realmente hay un trabajo ahí mancomunado y también después la auditoría ¿no?, la auditoría del municipio que recorre todos los comedores para observar también el estado de los comedores, el estado de los alimentos, por eso poner en boca, apreciaciones de la Concejal en boca de los proveedores de los cocineros realmente es una pena, es una pena. Puede surgir en algún momento que algún producto se venza, sí, pero no se lo van a dar a los chicos, nadie va a darle un alimento vencido a un chico o a un abuelo, puede ser como nos pasa en nuestras casas que por ahí vemos que un producto se nos venció, bueno lo ponemos a un costado después lo sacamos pero no lo vamos a comer, por eso creo y reitero que hay que tener un poquito de responsabilidad cuando se presentan este tipo de proyectos, que está bien que los presenten, no, no estamos diciendo que está mal que se presenten pero hay que tener cuidado de poner las palabras, las palabras que decimos en boca de un proveedor o de un trabajador municipal. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, en primer lugar quiero decir que lo que dijo el Concejal preopinante recién con respecto a que lo que había dicho la Concejal Baccarini era falso en la Sesión pasada, eso no es cierto, eso está en las planillas con los retiros, yo la invito a la Concejal que mañana le entregue una copia al Concejal para que vea que lo que dijo en la Sesión pasada es realmente cierto, están todos los remitos, quien retiró las vacunas y bueno entonces con los papeles y con la realidad no sigamos hablando por hablar. Y el otro me parece que más que enojarnos y si decimos que tenemos un municipio transparente lo ideal sería que nos permitan ingresar, que inviten a cualquier Concejal a que vaya a ver que el depósito está perfectamente y entonces no estamos discutiendo, no nos enojamos y tenemos acceso como... que creo como Concejales deberíamos tener acceso a este tipo de lugares y donde hay una duda cuánto más fácil si dicen miren, vengan cuando quieran vamos y compartimos el lugar y nos sacamos las dudas, porque en realidad uno desde esta función lo que hace es cuando los vecinos le llegan algunas cosas quieren intentar saber si es cierto o no es cierto y estamos con un municipio donde lo hemos dicho en muchas oportunidades no tenemos acceso, ni siquiera para hablar con los funcionarios muchas veces, tenemos que elevar una nota para saber qué día el Intendente lo autoriza a que no pueda recibir y hablar, entonces me parece que es más sencillo si tuviéramos un municipio un poco más abierto sería mucho más fácil, no estaríamos discutiendo estos temas acá. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Sí, una aclaración nada más Señora Presidente, porque si hay algo que no dijo la Concejal Baccarini ni habló ni está en el expediente, de alimentos vencidos, no dijo. El que lo dijo fue un Concejal del oficialismo que puede haber y que se separan como corresponde, pero no dijo eso, no nació del proyecto, lo que está escrito... (INTERRUMPEN CONCEJALES)... no, que pudieran producirse por consumo de productos vencidos, pero no habló de que estaban vencidos ni que estaban dándoselos vencidos, que se puede producir como productos vencidos. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidente. Bueno yo creo que queda en claro que a los Concejales del Frente para la Victoria les molesta los pedidos de informes ¿no?, por más que digan que lo van a apoyar es evidente que después de escucharlos están molestos, no les gusta que la oposición indague, averigüe, trate de solucionar algún problema cuando los hay, para eso tenemos que preguntar, tenemos que hacer pedidos de informe y nos tienen que contestar los pedidos de informe ¿no?, es el juego de la democracia en lo que es el oficialismo y la oposición. Es una lástima que se enojen, se rasguen las vestiduras diciendo que nosotros nos aprovechamos de la pobreza o que hacemos usufructo con la pobreza, una cosa totalmente descabellada ¿no?, hay que aclarar o hay que recordar que fue el Frente para la Victoria cuando perdió las elecciones quién manipuló un camión con leche que venía para madres con vulnerabilidad social en el año creo que fue el año 2008-2009, lo desviaron para hacer política ¿no?, algunos se olvidan, otros nos acordamos siempre, entonces que desde el Frente para la Victoria nos acusen de querer hacer política con estas cuestiones la verdad que es lamentable, es lamentable, hay que tener un



poquito de memoria. Así que no, no vamos a aceptar esto, si no creen en estos pedidos de informes, no creen en la buena voluntad de este bloque a la hora de preguntar, de querer saber o tener la seguridad de que hay una buena manipulación, un buen almacenamiento de los alimentos que van a llegar a los chicos, si no creen en nuestra buena voluntad, vótenlo en contra, lisa y llanamente vótenlo en contra si no creen que hay que preguntar nada ¿no?, si ponen las manos en el fuego por todo como hacen siempre, bueno vótenlo en contra y punto. Yo creo que la Concejal preopinante fue muy clara, explicó bien, ante una duda por más que venga de un proveedor, de quien sea, con cualquier miembro de la comunidad que venga con información a un Concejal tiene la obligación, tiene la obligación de hacer todas las averiguaciones y este pedido de informe es una de las formas que tiene un Concejal de llegar a la verdad en una cuestión donde hay dudas, entonces no tienen que enojarse los Concejales del Frente para la Victoria ¿no? Yo creo que la obligación de este Cuerpo es esa, después bueno está en cada uno si ve más importante cuidar la espalda de un Intendente, de un Ejecutivo o cuidar cuestiones que tienen que ver con la salud, con los comestibles, cuestiones que tienen que ver con los chicos, creo que nosotros tenemos bien en claro que ésta última es la obligación que tenemos entre tantas otras como Concejales. Así que quería hacer esta aclaración. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para clarificar un poco el tema ¿no?, apoyando los dichos de mi compañero de bancada. Habitualmente las compras no se hacen ni por licitación ni por concurso de precios, son compulsas de precios, no son solicitudes públicas por el monto, Usted es una estudiosa de la administración municipal y de las normas a aplicar y aplicadas y en este caso corresponden compulsas de precios que se hacen mensualmente dividiendo los alimentos en tres grandes grupos: secos, frescos y artículos de limpieza, se hace la invitación correspondiente a los proveedores habituales inscriptos en el registro de proveedores municipal, mensualmente como decía habitualmente a la altura del día 15, a mediados de mes aproximadamente del mes en curso cada institución remite a Compras el listado de productos necesarios para el mes siguiente y para el día 23-25 es lo habitual que la Dirección de Compras esté invitando a los proveedores a participar de esa compulsas. Las instituciones son, que reciben estos productos que se compran vía Compras, son el Jardín Maternal, el Hogar de Ancianos, Los Centros de Contención como habitualmente les decimos, los Centros de Día “Apostando a la Vida” y “Apapacho”, el Instituto Cayetano Zibecchi más los comedores y la forma habitual de entrega que está prevista en el pliego de estas compulsas de los proveedores, la forma habitual de entrega de estos productos es en estos lugares de consumo de los productos, en estas distintas dependencias del municipio y en cada lugar hay un responsable para recibir los productos comprados que están, responsables que están previstos en el Decreto 766 /2018, los responsables de recibir los productos están en ese Decreto mencionados, cada dependencia tiene responsables a cargo. El control de vigencia de los alimentos como por ahí algún Concejal hizo mención de que no se ponía en duda el tema de alimentos vencidos, sí, se menciona en los Considerandos y en un ítem dice: “Control de dependencia... responsables del control de vigencia de los alimentos”, cada dependencia entonces en el responsable de utilización de los productos va controlando la vigencia de los alimentos como corresponde y bueno, nos dicen que el municipio no cuida, sí el municipio está cuidando de todas esas familias como decía el Concejal Peón, que las políticas de este gobierno nacional de Cambiemos apoyado por el gobierno provincial hace que cada vez quede más gente en la calle, más de 300 familias en la calle, más de 300 empleados en la calle en esta gestión de Cambiemos en el partido de Benito Juárez nada más están quedando entre una fábrica otra, Amesud, VF, Loma Negra, políticas que llevan a que cada día ese deterioro social lleve a que cada vez más chicos estén en esos comedores, estén utilizando esos servicios que provee el municipio, que gracias a Dios este municipio bien administrado está en condiciones de proveerlo. Y por ahí un Concejal iba hacia la historia ¿no? y no nos olvidemos que en 2011 cuando asumió la gestión del Intendente Marini ese depósito municipal estaba lleno de leche vencida del plan “Más vida”, ahí si ese depósito estaba repleto de leche vencida del plan “Más vida”. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Bueno, ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto... Lorenzo, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----



GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidenta. Interesante escuchar todo ¿no?, la verdad que ha sido un repaso bastante interesante, sorprendido igual. Me parece genial que se hagan pedidos de informe, le quiero decir a uno de los Concejales que decía que lo votábamos enojados, desconformes, no, no, está muy bien que se presenten pedidos de informe, hay que presentarlos, hay que preguntar. Pero digo, en diferentes Sesiones he tenido que manifestar lo que pienso cuando escucho que nos dicen permanentemente cómo tenemos que votar, qué tenemos que hacer, capaz que están confundidos pero yo lo que le quiero aclarar que lo han sumado a Pichetto para allá, pero no a nosotros, Pichetto es el que se fue para el otro lado digo porque por ahí se confunden con el tema de la fuerza política. Un pedido de informe raro, di vuelta la página pensé que había otra foja donde gran parte de las preguntas que manifestó la Concejal que defendió el proyecto iban a estar pero no está ninguna de esas preguntas, me llamó la atención que hablara en potencial, porque no somos Concejales para hablar en potencial, "algunas personas cuentan, algunas personas sugieren, abandono, desidia", ¡bueno si están con esas personas que son las que trabajan, acompañenlo como funcionarios político que son públicos y hagan las denuncias que corresponden, porque venir a tirar al aire acá a un micrófono para dejar entrelíneas pidiendo incluso, yo nunca había visto, al menos insisto, al Concejal que está entrando muchas veces no le gusta que diga sobre la inexperiencia, pero realmente es mi primer período como Concejal, estoy llegando al final y nunca había visto que alguien pida una inspección, no sabía que dentro de nuestras incumbencias como Concejales estaba la de, a las 10 de la noche, 10 y media de la noche, solicitar acá a Usted evidentemente una inspección mañana a las ocho de la mañana, en todo caso digo por ahí la podríamos consensuar para ver si podemos ir varios, pero me parece que hacer esta clase de aseveraciones simplemente para dejar entrelíneas aún cuando ellos, digo Ustedes como bloque de Concejales tuvieran la convicción que esto pasa tendrían que tener una decisión más firme en todo caso pero no tirarla al aire, no tirar ni hablar en potencial porque para nosotros más allá que algún Concejal de su bloque diga que la democracia es un juego, en este juego de la democracia para nosotros no, para nosotros no es un juego la democracia, nosotros estamos acá porque elegimos representar a nuestros vecinos y los tenemos que representar de la mejor manera, haciéndonos cargo, entonces es muy llamativo que un gobierno que llegó al poder en la nación y en la provincia criticando a los planeros, a los choriplaneros, a la gente que no laburaba y que se la mantenía, ahora por el desastre económico y social producto de sus políticas han provocado que la gran e inmensa mayoría de los chicos no puedan comer en su casa y Usted lo sabe porque lo hemos charlado acá y los Concejales también, los comedores de las escuelas están atestados de pibes con hambre que llegan mirando la hora del reloj o preguntándole a la señorita a qué hora toman la leche y después a qué hora tienen que comer y eso lo han provocado ustedes, ustedes y cuando digo ustedes no lo personalizo, vuelvo a decir, no son vecinalistas forman parte de una fuerza política que se llama Cambiemos que ha dejado sin trabajo a miles y miles de personas en la República Argentina, que por eso los comedores no sólo de las escuelas sino los comedores barriales están como están, está bien que quieran preguntar, está bien que quieran preguntar porque ustedes son los principales causantes de que los comedores estén atestados de chicos, de familias y de adultos mayores que van a comer, de familias a las cuales les da quizás vergüenza ir a buscar la comida pero se tienen que llevar la vianda a la casa, qué loco porque ustedes siempre dicen hay que hablar del empleo privado, hay que hablar del empleo privado pero los privados cuando cierran y el Estado elige por decisión política mirar para otro lado como en el caso de Loma Negra o en la infinidad de empresas que han cerrado, ¿a dónde va la gente?, viene la municipalidad, va a la Casa Verde acá en Juárez a que le traten de ayudar con un terreno, con una casa, con una boleta de luz, con una boleta de gas, con una garrafa o con un kilo de pan porque no tiene cómo llevarla, ¿por qué no vamos directamente cómo vamos a decir que no podemos charlar con los funcionarios?, si somos concejales y si andamos en la calle, vayamos a Desarrollo Social preguntémosle a alguna Trabajadora Social, crucémosla a la Señora Marita Ricci y preguntémosle si ha mandado notas o no a la provincia para que manden refuerzos de las partidas que tienen que ver y cuál ha sido la respuesta, en el caso que la haya, charlemos con las Directoras de las escuelas, charlemos con la Jefa de Inspectoras Distrital que brillan por su ausencia en este distrito, no sólo ahora sino con anterioridad! Abandono y desidia, es increíble hemos hablado acá en todo porque esto cruza desde lo más chico a lo más grande, a la gente de PAMI le sacaron, a los abuelos el arroz, ¡el arroz, no le sacaron el lomo o los bifés de cuadril el arroz le sacaron y hasta la



yerba porque ni mate pueden tomar y no le subían un centavo desde Octubre del 2015 y...! estoy hablando no estoy gritando porque después algunos se pone sensible, esto no es ni ser violento, ni gritar, estoy hablando digo y hablo fuerte porque el otro micrófono no andaba, eh?, violento es que la gente no coma, violento es que la gente no tenga para sentarse papá, mamá o la abuela o como se conforme la familia con esa comida a la mesa y digo, la municipalidad se ha tenido que hacer cargo de un montón de falencias de nación que no llegan, hemos hablado y si Peón no quiere hablar de las combis yo sí lo puedo decir, ¿de dónde sale la plata que termina llevando después de un montonazo de años a los chicos a las escuelas acá que también ¿saben qué?, van a comer a la escuela además de a tratar de aprender conocimientos específicos, ¡van a comer! Y con lo de los libros, ¿cuáles son los tiempos de Cambiemos? Todavía no llegó el segundo semestre Señora Presidenta, ¿y ustedes nos vienen a hablar de tiempo a nosotros? ¿De qué nos hablan? ¿Nos hablan de transparencia?, hablemos de lo que ha pasado acá en Juárez, ¿qué pasa con la pala mecánica, la pudieron sacar de la Iglesia o no? Los aportantes truchos, ¿los pudieron aclarar o no los pudieron aclarar? ¡Entonces, averigüemos todo lo que quieran pero estamos ante un gobierno que ha redoblado los planes sociales no por la convicción de que sean un derecho, los han redoblado y han crecido justamente por el desastre económico-social que ha llevado adelante, entonces pregunten todo lo que quieran y que por supuesto el Estado municipal conteste todo y si tienen que ir y quieren ir tienen el derecho y espero que todos podamos ir a cualquier dependencia municipal y si hay personas que tienen responsabilidades que las cumplan y si tienen que dar explicaciones, que las den, pero decir al aire toda esta sarta de cuestiones simplemente para dejar la duda en el aire me parece que no corresponde, al menos la posición de nuestro bloque. Por supuesto vamos a acompañar este pedido de informes! Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. No, simplemente cuando escuchaba naturalmente uno tiende a relacionar la escucha con sus lugares más próximos y pensaba en los comedores de la escuela. Yo creo que la mejor forma de evaluar la calidad de los comedores en los barrios y en las instituciones es ir a la fuente y preguntar a esos niños, a esas madres que en algunos comedores van a buscar la vianda y en otros comedores comen los niños, ¿cómo se sienten?, ¿cómo están?, me parece que cada comedor tiene su impronta, su folklore, su forma. Y uno hace un comparativo en cuanto a la calidad de la dieta que tienen los comedores en los barrios y yo pensaba en la calidad de la dieta que tienen los comedores en las escuelas, pero que también sería interesante que pudiéramos pensar en estas cuestiones porque la calidad de lo que los niños consumen en las escuelas, no es la misma la del 2019 que la del 2018, que la del 2017. Los chicos en las escuelas antes comían dos o tres veces carne por semana, ahora estamos comiendo a veces una, entonces me parece que es desafortunado desacreditar la labor que hacen tantas personas porque creo que todos explicamos que el desarrollo de un comedor depende de varias, de varios estamentos municipales y la verdad que desacreditar gratuitamente a secretarios, a funcionarios y a trabajadores municipales, no sé si está bueno sembrar la duda. Naturalmente vamos a acompañar el pedido de informes, pero todos confiamos en la labor que desempeña la Secretaria de Desarrollo Social y todos los empleados que están en los comedores, nosotros vamos a apoyar el informe pero no podemos desacreditar gratuitamente. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. Cortito, me quedó donde vuelta en la cabeza, que es grande mi cabeza, lo que un Concejal le decía a la Concejal que había presentado el proyecto en cuanto a que no le podía tener por cuanto en la Sesión anterior habría manifestado algo con relación al tema de las vacunas que no era así, cosa que nuestro Presidente de bloque lo afirma y que están los elementos que comprueban cuáles fueron los montos de vacunas retirados. Pero creo que esas cuestiones que se dicen así alegremente de que no se le puede creer por esto o por el otro no corresponden, por lo menos creo que no es aplicable porque si no tendríamos que estar pensando aquí que no le podemos creer nada de lo que han dicho porque en su momento ese mismo Concejal publicó o salió publicado en un medio que habían depositado 10 millones de pesos para una determinada obra, hicimos el pedido de informe no nos han hecho la respuesta y tampoco lo han aclarado si era cierto o no, tenemos que pensar que también mintió entonces con eso yo no le podría creer lo que está diciendo, creo que no tiene absolutamente nada que ver



una cosa con la otra, uno dice sus cosas, las defiende pero no se puede desacreditar la opinión de un Concejal porque en algún momento dijo algo que no era lo correcto. Nada más Señora Presidente.-----
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Ningún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Se comunicará al Departamento Ejecutivo. Hacemos un pequeño cuarto intermedio para bajar las cintas, si porque seguramente que después va a haber homenajes así que hacemos un pequeño cuarto intermedio.-----

BENITO JUAREZ, 14 DE JUNIO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS – DEPÓSITO DE ALIMENTOS QUE ABASTECEN A COMEDORES BARRIALES E INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DE DESARROLLO SOCIAL.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 23/2019.-

VISTO

LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS VECINOS.-

CONSIDERANDO

QUE ES FUNDAMENTAL CUIDAR LA SALUD DE LOS VECINOS Y EVITAR CUALQUIER TIPO DE INTOXICACIÓN QUE PUDIERAN PRODUCIRSE POR EL CONSUMO DE PRODUCTOS VECINOS.-

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME A ESTE CUERPO EL O LOS RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

A. DE COMPRA.-

B. DE LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.-

C. DE LA DISTRIBUCIÓN EN COMEDORES E INSTITUCIONES. LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN Y CONCURSOS DE PRECIOS, TRANSACCIONES REALIZADAS Y SUS MONTOS Y TODA OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A EJECUCIÓN DE GASTOS.

D. RESPONSABLES DEL CONTROL DE VIGENCIA DE LOS ALIMENTOS.

E. ESTADO DE MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO DE MERCADERÍA A DISTRIBUIR.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, continuamos. Informamos que el Concejal Ramiro Peón se tuvo que retirar. Tratamos el Expediente... trabajo... Expediente Letra “X” N° 65/2019.- Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Adhesión al programa municipios en acción (SEDRONAR).-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno este es un proyecto que surge de los vecinos, en gran parte sabemos que es una problemática que está instalada en la sociedad, que es un flagelo importante el consumo problemático y el narcotráfico. Este programa “Municipios en acción” nació en el año 2011 en Córdoba, en el año 2016 se nacionalizó dando intervención a los municipios y empoderándolos en un punto, sabemos que todas las comunidades son diferentes que tienen su idiosincrasia, sus características por lo cual también tienen diferentes maneras de abordar las distintas problemáticas. Consideramos que esto sirve para sumar, para fortalecer los programas ya existentes en el



municipio que se llevan a cabo en el abordaje del consumo problemático y bueno, es un programa que le da protagonismo al municipio que sabemos que es el que está en lo inmediato con el vecino, como decía anteriormente que preocupa sobremanera uno conversa con los vecinos, con la gente en la calle y ésta es una de las problemáticas que más, que más preocupan en la actualidad el consumo problemático de drogas ilegales y legales tanto el alcohol, el tabaquismo también incluido en esto del consumo problemático. Este programa está en el abordaje de prevención, de abordaje territorial, tratamiento, desarrollo y conocimiento científico y articulación institucional con lo cual bueno como decía anteriormente consideramos que va a fortalecer la adhesión a este programa de las políticas públicas que se llevan adelante en el municipio en la actualidad, así que esperamos que el resto de los Concejales nos acompañen. Gracias Señora Presidente.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejala. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejala Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Sí, naturalmente desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Creo que sería interesante que pudiéramos profundizar en las características del proyecto para evaluar cómo se implementaría. Bueno como todos saben yo vengo del ámbito de la salud mental, no quiero dejar de mencionar el trabajo que se hace tanto en el Centro Preventivo de Adicciones que depende de provincia como así también en el Servicio de Salud Mental del hospital, la verdad que se hace una tarea preventiva importante con instituciones, con las escuelas, en los barrios. Naturalmente uno percibe desde la tarea asistencial las cuestiones estrictamente profundas de sufrimiento lo que generan las adicciones en el paciente, en la familia, en la comunidad y uno naturalmente piensa muchas veces en los obstáculos que tenemos los que nos desempeñamos en el ámbito de la salud mental, cuando por ahí uno intenta buscar soluciones con respecto a qué es lo mejor para los pacientes y no es fácil en la provincia de Buenos Aires lograr derivaciones a comunidades terapéuticas, es una tarea muy difícil muy engorrosa, contamos con pocos lugares para la derivación y la verdad que las comunidades terapéuticas en la provincia de Buenos Aires si uno profundiza un poco el conocimiento no son instituciones que estén realmente en las mejores condiciones tanto de lo edilicio como hasta lo profesional en lo más básico, es muy difícil la derivación y por otro lado también pienso, pienso en la responsabilidad naturalmente que tiene el municipio en el ámbito de la salud y también uno piensa en la responsabilidad también que tiene la provincia. Nosotros acá tenemos un CPA que desde el 2015 no tiene un teléfono fijo, no tiene teléfono fijo el CPA, no cuenta con el servicio de Internet, es decir los profesionales del CPA tienen que hacer las cargas, las estadísticas de los pacientes por fuera del CPA, de hecho el edificio del CPA depende pura y exclusivamente del municipio, no cuentan con una caja chica es decir las profesionales del Centro Preventivo de Adicciones ellas mismas tienen que comprar el recurso para trabajar, entonces me parece que si uno abre el abanico creo que tiene que buscar alternativas y es muy preocupante lo que está pasando en provincia, insisto, es muy difícil en la provincia de Buenos Aires lograr la derivación y la asistencia de los pacientes. Naturalmente vamos a acompañar pero no podemos dejar de mencionar esto que es algo que está muy próximo acá el Centro Preventivo, realmente las chicas trabajan de una manera extraordinaria, hacen lo que pueden como el Centro de Salud Mental. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejala. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Sí, gracias Señora Presidenta. Creo yo que lo importante de este proyecto es digamos la decisión política que debemos tener todos los que estamos un poco en la función pública de declararle la guerra a las drogas, al narcotráfico, la drogadicción, las adicciones, en este caso específico la droga, pasa por ahí este proyecto “Juárez libre de droga” que obviamente que es una utopía erradicarla 100 × 100 pero yo creo que lo importante de los dirigentes, de los funcionarios es tener la convicción de declararle la guerra a la droga ¿no? Entonces recién escuchaba que la situación de la provincia es preocupante porque si falta un teléfono fijo, si falta wifi en alguna de las dependencias, pero yo creo que lo preocupante en un gobierno provincial era cuando realmente no atacaba claramente al narcotráfico como pasó hasta el 2015 y en esto la verdad que hay que ser muy claro porque yo creo que en el 2015



cuando se votó en la provincia de Buenos Aires, se votó con un proyecto o contra de un proyecto que era el de Aníbal Fernández que realmente no ofrecía ningún tipo de garantías en cuanto a la lucha contra la drogadicción y el narcotráfico y hoy tenemos gracias a Dios un gobierno provincial, que podrán decir lo que quieran, pero lo que no pueden decir es que es el gobierno provincial que más ha hecho en la lucha contra las mafias, contra los malos policías, dejó el Estado provincial de ser cómplice del narcotráfico porque acá se hacía la vista gorda y hay que decir las cosas como son. Así que... esto que, ésta situación preocupante que ven digamos con algunas falencias que por supuesto que siempre hay falencias en el Estado y faltan cosas y todo es escaso si se quiere en cuanto a las necesidades, pero lo que no pueden decir que están preocupados porque éste gobierno provincial es cómplice del narcotráfico, porque éste gobierno provincial es el que realmente está dando la batalla contra el narcotráfico y lo dicen todas las estadísticas, aunque no le gustan las estadísticas, lo dicen todas las estadísticas en cuanto a la cantidad de incautamiento de droga, la cantidad de policías, malos policías exonerados de la fuerza, todos los procedimientos, todos los resultados positivos que ha habido en cuanto a la lucha contra el narcotráfico no pueden decir que están preocupados, preocupados tendrían que haber estado antes y preocupados estábamos si ganaba Aníbal Fernández en el 2015, ahí sí estábamos preocupados porque realmente yo creo que esto es una cuestión que sin duda va a ser uno de los ejes para esta campaña que se viene, es la decisión de la gente de qué tipo de gobierno quiere en cuanto a éste que es el principal flagelo creo yo que tenemos en cuanto a la juventud ¿no?, el principal flagelo, el principal peligro que tenemos, así que yo creo que en ese sentido, en ese sentido la intranquilidad era antes ¿no?, no con este gobierno, después podemos decir que falta, sí, faltan muchísimas cosas pero bueno, quería dejar esto en claro y quiero reiterar, acá lo importante de este proyecto es decir: en Juárez tenemos la decisión política al igual que en la provincia de dar la pelea firme contra el narcotráfico, firme contra la droga, pero la pelea en serio, la pelea en serio darla. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.--

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. ¿Cuánta vehemencia? ¡Qué bárbaro! Difícil esto de ir a una guerra y no pagar la cuota de un teléfono fijo de 70 pesos por mes, es un modo raro. Yo pensé que es como ir a la guerra contra el ejército William Wallace, ¿el de corazón valiente se acuerda Presidenta?, con un escarbadientes, es difícil, es difícil. No es la primera vez que hablamos de esto, me parece genial que todo lo que sume en un flagelo tan difícil como es cualquier tipo de adicción, no solamente las drogas tienen que llevarse todo lo que ocupa una adicción, hay un montón de adicciones diferentes y por eso existe el CPA, existe, bueno es una formalidad que exista, bien lo dijo la Concejal recién y lo hemos tratado acá también, el vaciamiento absoluto que ha tenido cuanto a los fondos económicos, a los programas, la cantidad de programas que se han bajado además de lo que pasa acá que la municipalidad le tiene que dar un lugar y demás, por ejemplo hay un municipio vecino, que les gusta mucho que lo suelen poner como ejemplo desde su bloque que es el de Tandil, por ejemplo el CPA de Tandil antes estaba en la calle Roca pero como no pagaban ni el alquiler se tuvieron que ir a meter adentro del hospital y por suerte optimizar recursos con la gente de Salud Mental del hospital porque sino no podrían trabajar, pero no es lo único, la Concejal Zequeira hablaba de los lugares de internación, son un desastre los lugares de internación, los lugares de internación que pertenecen al CPA porque hay algunos, todavía sobreviven. Como apenas sobreviven la cantidad, la cantidad que tampoco son tantas de comunidades terapéuticas que a la demora en el pago de las obras sociales también le agregan el pago en lo que tarda la provincia de Buenos Aires en pagarle, yo no sé si realmente se han puesto a averiguar acá en la región cuáles son las comunidades, en Olavarría que hay de diferentes modalidades, si saben que en las diferentes comunidades se mezclan grandes con chicos, se mezclan personas que tienen procesos penales, capaz que no porque también hemos pedido acá en este recinto y hemos solicitado pedidos de informes por ejemplo sobre el funcionamiento del Patronato de Liberados que también tiene que ver con esto porque tiene que ver con esas personas que venden droga, que tiene que ver con las personas que por las adicciones cometen delitos y que no hay absolutamente registro de nada y lo pedimos el año pasado



digo, está bien nuestro gobierno no tenía estadísticas pero ¿qué pasó que no ha habido ninguna respuesta de esto? y volvamos, ¿estamos tan interesados en declararle la guerra?, ustedes lo saben porque, bueno ahora quizás como les toca ser gobierno generalmente no lo dicen pero el mejor modo de alejar a cualquier persona de las drogas o a cualquier pibe es que esté ocupado, primero que tenga la panza llena ¿sí?, panza llena, recién terminamos de hablar de un proyecto que habla de eso, lo otro que pueda ir a la escuela y cuando uno va a la escuela es porque tiene generalmente la posibilidad o de comer ahí o de tener la panza llena entonces puede ocupar su vida, la vida de un adolescente como pasa acá en Juárez, en un club, en otros clubes en rugby, en fútbol, en cultura porque después los aplaudimos cuando van a los bonaerenses, los homenajeamos en las escalinatas, ¿qué les parece que es por arte de magia eso?, ¡no!, se llama Estado presente que acompaña y toma la decisión de acompañar a aquellas instituciones que no tienen ni la fuerza ni la posibilidad quizás como hablábamos hoy de LIPOLCC que sí se auto-sustenta. Acá tenemos a un Presidente, a un ex Presidente de un club y sabe cuánto significa que los chicos vayan a un club a hacer deportes y que los pibes además digo, todos crecimos con esas posibilidades acá. Pero yo pensaba mientras escuchaba este proyecto digo qué bueno que SEDRONAR tenga cosas para implementar, qué bueno que la nación pueda hacer con su decisión política de enfrentar las drogas y las mafias lo que la provincia no ha hecho, al menos acá no ha llegado, díganos cómo se implementó una política pública de la provincia de Buenos Aires en el municipio de Benito Juárez, porque por ahí como bien ha dicho también otro Concejal es probable que no lo sepamos, pero quiero saber ya que este programa se llama “Programa Municipios en acción” ¿cuáles fueron las acciones de los municipios, si son tan exitosas? y esto se los estoy preguntando para que cualquiera de los Concejales que están acá presente que presentaron este proyecto y lo están defendiendo me enumere cuatro o cinco, diez políticas públicas que han implementado desde que se inició en Córdoba hasta que se nacionalizó y para poder saber y por supuesto proponer y acompañarlo como lo vamos a acompañar con la firmeza de saber que esto es necesario porque es un flagelo que nos incumbe a todos, para que la municipalidad de Benito Juárez se sume, adhiera, pero cuéntenos por favor cuáles son las políticas, cinco o diez políticas, cuatro, si quieren, que se van a llevar adelante concretamente a partir del aporte del SEDRONAR. Muchísimas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si me representa el Concejal.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Un poco contestando a la solicitud del Concejal Lorenzo. El programa “Municipios en acción” que baja este... que plantea el SEDRONAR digamos las políticas las plantean las localidades, los programas los plantean las localidades. Un poco lo que hace si uno entra a la página donde habla sobre “Municipios en acción” hay un libro donde comenta cuál es la historia, cuáles son los principios, que es lo que puede ofrecer el SEDRONAR a los municipios porque lo que plantean ellos es que cada comunidad tiene su idiosincrasia y su particularidad, entonces tanto las profesionales, técnicos que trabajan sobre el tema de drogas o de salud mental puedan entre ellos y las instituciones, la comunidad, pueda armar cuál es su... analizar cuál es su principal problema, dónde se encuentra, cuáles son los hábitos o por qué, poder analizar por qué los chicos caen en la droga, entonces la misma comunidad es la que plantea los programas, no es un programa que habitualmente viene de alguien sentado en algún lugar que pensó algo y lo bajamos y normalmente se terminan modificando porque no coincide con la idiosincrasia de los lugares de los municipios. Esto es... la verdad que es, yo he leído parte de este libro, he visto los programas que se han llevado en varios municipios no sólo en la provincia de Buenos Aires, sino en varios lugares de la República Argentina y son interesantes las medidas que en unión con distintos profesionales y como digo con instituciones de los municipios plantean pautas y pasos para ir tratando de resolver o tratando de detectar los posibles jóvenes que puedan estar ya dentro de... consumiendo droga, que tenemos que aclarar y me incluyo entre ellos porque son las drogas ilícitas y las lícitas, soy fumadora o sea tengo una adicción, pero poder detectar eso y poder buscar acompañarlos y tratar de solucionar y sacarlos de ese lugar y también tratar de que no haya gente que entre. Y sobre un planteo que hacía la Concejal sobre los lugares de internación o derivación, también



plantea la posibilidad que capaz no es lo mejor derivarlos, todo depende la gravedad de cada caso ¿no? derivarlos, sino si se puede hacer un tipo de contención municipal, el mismo municipio y las instituciones puedan contener a esa persona, o sea lo que nosotros planteamos en este proyecto de resolución es que se estudie si es viable, si es posible, por lo que plantean pueden venir a dar capacitaciones o todo lo que el municipio necesite, no sólo capacitar sino ayudar a armar los programas, proyectos y acciones que se puedan realizar con el conocimiento de cómo es nuestra localidad. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, hágase cargo de la Presidencia Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, ¿si algún otro Concejal va a hacer el uso de la palabra? Ponemos a votación, ¿Vos quieres hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: No, muy breve Señora Presidente. Para aclarar porque parece que acá vino Macri, Vidal con una maza hace tres años y destrozó todo lo que había. El 11 de Agosto del año 2014 la ciudad de La Plata, el Frente Amplio UNEN hacía un pedido de informes preguntando a ver por qué se estaba vaciando el CPA, 11 de Agosto del año 2014, porque escucho, parece uno que a veces está acá con los dueños y los reyes del saber, yo no sé si escucho a Platón, a Aristóteles o a quién porque a veces me confundo un poco, están muy subidos algunos al pedestal del saber de los grandes filósofos y nosotros quedamos como que somos todos ignorantes, no sabemos de adicciones, no sabemos de trabajadores, no sabemos de pobres, no sabemos de nada sabemos nosotros, de nada, acá hay dueños del saber entonces para aclarar algunas cosas en el año 2014 se estaba denunciando el vaciamiento de los CPA. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Sí.-----

GUSTAVO LORENZO: Quiero acotar, no sé a quién hace referencia la Concejal que hablaba recién sobre Aristóteles y Platón, pero los que hablan en latín en este proyecto son los que presentaron este proyecto de resolución ¿no?, digo Cambiemos presenta este proyecto que habla del municipium, digo habla de la antigua Roma, digo está... ¿no somos nosotros los que estamos hablando de cosas que no conocemos!, ninguno de nosotros es filósofo ni quiere serlo, simplemente hicimos una sola pregunta concreta, tiene que ver con cuáles son las políticas concretas públicas, las que ya funcionaron y que quieren poner en práctica a partir de este programa y que si la podían decir nosotros con más razón, además de que ya les manifestamos que vamos a acompañar este proyecto, bueno nos iba a servir para fundamentar aún más por qué, pero bueno no las pudimos escuchar, nosotros, al menos yo no tuve acceso al libro todavía de... que Usted sí tuvo la suerte o la posibilidad de tenerlo, cuando lo podamos leer todos seguramente vamos a coincidir en esto. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno el concejal hoy pidió algunas políticas que Usted le clarificó teniendo en cuenta que se había informado leyendo. Yo ahora le puedo preguntar Sócrates, Platón y Aristóteles eran griegos, ¿qué tiene que ver con el latín?, para que esa... no tiene nada que ver me parece si pudiera explicar porque es dar una confusión de conceptos. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, vamos a dejar los célebres... Proyecto de resolución, lo ponemos a consideración de los Concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 838/2019

VISTO:

LA NECESIDAD DE INCLUIR A LA COMUNIDAD EN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PSICOSOCIAL, AFECTADO POR EL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS.

CONSIDERANDO:



QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS, EL MUNICIPIO ES UN ÁMBITO DE LA VIDA SOCIAL CARACTERIZADO POR LA CERCANÍA ENTRE SUS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS, EN CONTRASTE CON LA DISTANCIA QUE SE HACE EVIDENTE ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES DE JURISDICCIONES COMO LAS PROVINCIAS Y, MÁS AÚN, DE LA NACIÓN.

EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y EL NARCOTRÁFICO TIENE HOY SU LUGAR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, Y TAMBIÉN EN LAS POLÍTICAS PROVINCIALES ASUMIENDO LA COMO POLÍTICA DE ESTADO.

SIN EMBARGO, EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS, SI BIEN SE HACEN PRESENTES LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, ÉSTOS NO NECESARIAMENTE TIENE UNA REFERENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE SE APLICAN EN TEMAS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD. SOBRE ESTA BASE SE HACE CADA VEZ MÁS NECESARIA LA INCORPORACIÓN DEL TEMA “DROGAS” ENTRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE DECIDEN ABORDAR LOS MUNICIPIOS.

LA NATURALIZACIÓN Y EL AVANCE DE DISTINTAS MANERAS Y ESTILOS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN NUESTRA SOCIEDAD TRAJERON COMO CONSECUENCIA QUE YA NO EXISTAN MUNICIPIOS ARGENTINOS, GRANDES O PEQUEÑOS, DONDE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NO SEA VISTO COMO UN PROBLEMA SOBRE EL CUAL “ALGO SE DEBE HACER”.

UN MUNICIPIO QUE PRETENDA LLEVAR ADELANTE UNA POLÍTICA EFECTIVA SOBRE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS DEBE DISEÑAR UN PLAN QUE LE PERMITA SUMERGIRSE EN LA PROBLEMÁTICA DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS EN SU LOCALIDAD Y TAMBIÉN ARTICULAR ACCIONES EFECTIVAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS LEGALES COMO EL ALCOHOL Y EL TABACO.

TODA POLÍTICA PÚBLICA DEBERÍA TENER EN CUENTA:

- LA COMPLEJIDAD DEL TEMA A ABORDAR Y LA NECESIDAD DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS QUE VINCULEN EL TRABAJO DE DIFERENTES ÁREAS.
- LA PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES BASADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES DE PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.
- LA PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES QUE ESTÉN BASADAS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y QUE PUEDAN EVALUARSE.
- LA COMPLEJIDAD DE LA TEMÁTICA DE LUSO DE DROGAS Y LA DIVERSIDAD DE REALIDADES DE NUESTRO TERRITORIO PRECISAN UN ABORDAJE INTERJURISDICCIONAL Y MULTIDISCIPLINAR QUE PROCURE DAR RESPUESTAS ADAPTADAS A LOS GOBIERNOS LOCALES.

ES FUNDAMENTAL QUE EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE DROGAS SE ENTIENDA COMO UN PROCESO EN EL CUAL LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD Y DEL EQUIPO TÉCNICO RECOGEN Y COMPARTEN INFORMACIÓN QUE PERMITE CONOCER LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL O PARTICULAR PARA DIAGNOSTICAR LA REALIDAD SOBRE LA CUAL INTERVENIR. PARA ELLO, EL ROL DE LOS MUNICIPIOS ES FUNDAMENTAL YA QUE SON EL REFERENTE POLÍTICO-ADMINISTRATIVO MÁS CERCANO A LOS CIUDADANOS. ESA CERCANÍA FACILITA LA DETECCIÓN PRECOZ DE LOS PROBLEMAS Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE MANERA MÁS RÁPIDA Y ADECUADA. LA CERCANÍA TAMBIÉN PERMITE UN ABORDAJE COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y PUEDE OFRECER CAUCES DE COORDINACIÓN QUE PERMITAN DAR RESPUESTAS IDÓNEAS.



HACIENDO HISTORIA CUANDO EL IMPERIO ROMANO INCORPORABA NUEVAS POBLACIONES A SUS TERRITORIOS Y LES PERMITÍA GOBERNARSE CON SUS PROPIAS LEYES SE ESTABA FRENTE A UN MUNICIPIUM, CUYAS CARACTERÍSTICAS GENERALES ERAN:

UN TERRITORIO PROPIO CON LÍMITES CLAROS.

UN PUEBLO QUE SE MANIFESTABA EN UNA ASAMBLEA GENERAL.

LA REPRESENTACIÓN DE ESE PUEBLO POR SUS AUTORIDADES DELIBERANTES.

DE ESTE MODO, LA AUTONOMÍA Y LA RELACIÓN RELATIVAMENTE ESTRECHA ENTRE SUS HABITANTES ES LO QUE HISTÓRICAMENTE HA DEFINIDO A LOS MUNICIPIOS, UN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE PRECEDE A LOS ESTADOS NACIONALES, Y QUE SURGIÓ DE MANERA NATURAL Y ESPONTÁNEA, A PARTIR DE LA NECESIDAD DE SUS MIEMBROS DE ORGANIZARSE MÍNIMAMENTE PARA VIVIR MEJOR.

LA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIUM ROMANO EVIDENCIABA LA COMPRESIÓN DE QUE UN GRUPO DE PERSONAS ASENTADAS TRADICIONALMENTE EN UN TERRITORIO TENÍAN UN ESTILO DE VIDA, UN SISTEMA DE CREENCIAS Y UNA CULTURA QUE CONVENÍA RESPETAR.

LAS CONCEPCIONES MÁS ABSOLUTISTAS DE COMPRESIÓN DEL ESTADO, SIEMPRE CONCIBIERON A LOS MUNICIPIOS COMO ORGANIZACIONES AMENAZANTES, PUES TENDÍAN A CONSIDERAR QUE NO DEBÍA HABER INSTITUCIONES QUE MEDIARAN ENTRE EL ESTADO Y LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO UNA Y OTRA VEZ LOS MUNICIPIOS, O ALCALDÍAS, HAN SUBSISTIDO HASTA HOY, CONSTITUYÉNDOSE EN EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS CERCANA A LOS VECINOS.

EL MUNICIPIO TIENE COMO MISIÓN ENCARGARSE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA DE SUS VECINOS Y DE GENERAR EL BIENESTAR GENERAL, PRINCIPIO QUE SURGE DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL MUNICIPIO DE MANDA PARA SÍ, UNA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y FINANCIERA QUE LE PERMITA LLEVAR ADELANTE SU TAREA, LA CUAL TIENE TANTAS DIVERSIFICACIONES COMO NECESIDADES TENGA LA POBLACIÓN QUE TUTELA.

EL TEMA DE LAS DROGAS APARECE, EN ESTE CONTEXTO, COMO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL ANTE LA CUAL EL MUNICIPIO DEBE TOMAR MEDIDAS, FIJAR POSICIÓN, DEFINIR EL PROBLEMA, Y ACTUAR EN CONSECUENCIA. Y DEBE SER CONSCIENTE DE QUE SI LA POSICIÓN ADOPTADA ES NO OCUPARSE DEL TEMA, ESTO YA CONSTITUYE EN SÍ MISMO LA ELECCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA QUE NO CONDUCE A LA SOLUCIÓN.

EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS LEGALES E ILEGALES IMPACTA DIRECTAMENTE SOBRE EL ESTILO DE VIDA DE UNA COMUNIDAD, SOBRE SUS INDICADORES DE SALUD, Y, POR LO TANTO, SOBRE SU VITALIDAD Y BIENESTAR. PERO COMO EL PANORAMA ES COMPLEJO, LO SON TAMBIÉN LOS ALCANCES QUE DEBE TENER UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN ESTE TEMA.

EN EUROPA, LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) VIENE LLEVANDO A CABO UNA FUERTE POLÍTICA DESCENTRALIZADORA FORTALECIENDO AL ÁMBITO LOCAL PARA CREAR UN ENTRAMADO DE REDES QUE DINAMIZAN Y HACEN POSIBLE LA IMPLEMENTACIÓN DESCENTRALIZADA DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

FUNDADA EN 1985, LA FEMP ES UNA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DEL ÁMBITO ESTATAL QUE AGRUPA AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CONSEJOS Y CABILDOS INSULARES, QUE REPRESENTAN MÁS DEL 90% DE LOS GOBIERNOS LOCALES ESPAÑOLES. SU TRABAJO DESDE LA DÉCADA DE 1980 HA PERMITIDO DESARROLLAR EL MAYOR PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA HISTORIA DE ESPAÑA.



POR OTRA PARTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS SE GESTÓ UN ORGANISMO DE ALTO PROTAGONISMO EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL: LA OEA (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS), CREADA EN 1889 EN LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. ENTRE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE HA ENCARADO ESTE ORGANISMO, SE ENCUENTRA LA DE LA OFERTA Y DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DE LA QUE SE ENCARGA LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD).

EN ÉSTA LÍNEA LA OEA LLEVA A CABO EL PROGRAMA SAVIA: SALUD Y VIDA EN LAS AMÉRICAS, QUE ALIENTA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA A INICIATIVAS LOCALES PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN AMÉRICA LATINA.

DESDE 2016, SEDRONAR HA PARTICIPADO EN LAS REUNIONES DEL PROGRAMA SAVIA DE LA CICAD-OEA. EN ESE ESPACIO HA PODIDO INTERCAMBIAR SUS EXPERIENCIAS EN POLÍTICAS LOCALES, CON RECONOCIMIENTO PARA LA SECRETARÍA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA (SEDRONAR), TENDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “JUÁREZ LIBRE DE DROGAS” EN EL MARCO DEL “PROGRAMA MUNICIPIOS EN ACCIÓN”, MEDIANTE CARTA DE ADHESIÓN INCLUIDA EN EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN 124/16 DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, voy a... si el Cuerpo me lo permite creo que vamos a estar todos de acuerdo, la semana que viene el Lunes es feriado del 17 de Junio y el 20 de Junio también y lo voy a presentar el tema a realizar un pequeño homenaje desde ésta banca a dos patriotas como Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano que coincidieron en época por la lucha de la independencia, ese objetivo que tenían muchos patriotas en ese momento y que actuaron en la guerra de la independencia de distintas maneras. El Lunes, hablamos del General Güemes, patriota de la zona de Salta la provincia de Salta en ese momento se llamaba el Alto Perú y que tuvo gran influencia y gran actuación en la defensa de la frontera Norte cuando el General San Martín tuvo la decisión de cruzar la Cordillera para independizar, terminar la independencia de Argentina y sumar Chile y Perú que él decía que el corazón y en realidad era así, el corazón del español estaba en Lima y fue Martín Miguel de Güemes que con sus montoneras, con esos criollos, esos gauchos a caballo defendieron la frontera Norte y tuvieron participación mucha participación también y por eso hago la relación de juntar a los dos héroes también con Belgrano en la batalla de Tucumán y Salta, todos con ese objetivo de la independencia de nuestra patria, que en ese momento tampoco era Argentina. Manuel Belgrano que siempre lo denominamos está instalado como el General Belgrano, este país que tiene por ahí tiene estas contradicciones que lo nombramos como General cuando él era abogado y se ha ido popularizando esto de que es General pero en realidad era abogado y que sí tomó las armas luego de la revolución de Mayo donde fue partícipe, fue Vocal de la Primera Junta y que se hizo cargo primero de la expedición al Alto P... a Paraguay perdón y se hizo cargo del ejército del Norte teniendo la primera batalla en suelo argentino, el primer triunfo digamos como batalla que fue



Tucumán y Salta posteriormente. Manuel Belgrano que fue también, todos lo recordamos no solamente por su visión de país, su forma de pensar un Estado como muchas veces hacemos referencia lo que dice Manuel Belgrano sino también como símbolo del creador de nuestra bandera. Manuel Belgrano que los románticos, Güemes termina siendo muerto por una partida realista cuando va a visitar a su amada, Manuel Belgrano un hombre enfermo que termina el 20 de Junio y quizás haciendo un parangón de aquellos hombres que dieron todo por la patria que había sido un hombre de fortuna y termina entregándole a su médico personal quizás el único objeto de valor que tenía que era su reloj. Han pasado muchos años, hoy esto desgraciadamente no se ve pero es bueno resaltar el ejemplo de estos dos grandes patriotas. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.---

CARLOS DEGREEF: Sí, gracias Señora Presidente. Hoy 13 de Junio es el día del Escritor, en recordación de Leopoldo Lugones que nació un día como hoy del año 1874 y que fue el fundador de la Asociación Argentina de Escritores allá por la década del '20-'30 del año 1900. Así que en nombre del bloque queremos saludar a todos los escritores y especialmente a los escritores juarenses. Nada más gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para adherir a las palabras del Concejal Camio a las conmemoraciones que se acercan en estos días ¿no? al día de la Libertad Latinoamericana como se estableció por Ley desde 1999 en conmemoración ¿no? al fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y aprovechar para invitar mañana a un sencillo acto que se va a realizar en el busto del General Güemes allí ingresando al Parque Taglioretti organizado por los chicos del CIC y muy especialmente por un jovencito de nuestra ciudad, que es orgullo de quienes lo conocemos, Juan Marelli Pereyra, que en su momento se vio impactado por la causa de Güemes y es su héroe, como otros tienen los héroes de los dibujitos animados, Juancito como le decimos, para él su héroe es el General Güemes y bueno mañana a las 13 horas habrá un pequeño acto, sencillo acto donde se agregará una placa en ese busto así que desde ésta banca invitar porque es fundamental para mantener los valores saber la historia, tener la historia saber de dónde venimos para tener en claro hacia dónde vamos, tenemos que tener historia presente así que bueno adherir desde este bloque a ese acto y como lo mencionó el Concejal Camio a la memoria de los generales de Güemes y del mal llamado General, el abogado Belgrano, creador de nuestra enseña patria, dos hacedores de la libertad latinoamericana junto al principal ¿no?, nuestro General San Martín que dejaron su vida allá en 1820 y 1821 en el mes de Junio. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.---

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Muy breve, para recordar que este Domingo 16 va a estar en la localidad de Barker la gente de RENAPER, del Registro Nacional de Personas, para realizar el DNI de forma gratuita. Quiero destacar también si me permite esta acción porque bueno, ha sido muy bien recibida por los vecinos de Barker ya que como todos saben o no, por ahí no, los vecinos de Barker tienen que trasladarse a la ciudad cabecera acá a Benito Juárez para realizar el trámite del DNI, con lo que demanda recursos económicos, de tiempo, realmente a veces es un trastorno porque vienen y no hay sistema, así que ha sido muy bien recibido por los vecinos de Barker y de Villa Cacique, hemos recibido consultas durante todo el día, así que bueno queremos recordarles que el Domingo 16 entre las 9 y las 15 horas va a estar la gente del RENAPER ahí frente a la plaza, en Ordaz y Fortabat en lo que es el Registro Civil, en la Delegación de Barker. Así que bueno, los esperamos. Gracias Señora Presidente.-----



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7° ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: MARÍA PAZ BILBAO, DANIEL VERÓN Y
MARIANELA ZEQUEIRA

8° HORA DE FINALIZACION: 23:25 HS.-